

## WASEN ALANIZ, Adolfo<sup>1</sup>



### Datos personales

Documento de Identidad: 1.080.946./ 1.080.398 (según DNII).

Credencial Cívica:

Edad: 38 años.

Fecha de nacimiento: 14.01.1946.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos: 1.

Domicilio: Camino Carrasco N° 4096.

Ocupación: Estudiante de la Facultad de Derecho. Funcionario de la Biblioteca de la Universidad de la República.

Alias: Nepo.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T).

### Detención

Fecha: 20.05.1972 (según la ONU<sup>2</sup>). 05.07.1972 (según la DNII).

Lugar: En un bar, ubicado en el barrio La Comercial.

Hora: Hacia la noche.

Circunstancia: Es detenido junto a un compañero de militancia, "Iván", al producirse una razzia.

Reclusión: Batallón de Infantería N° 1; Batallón de Infantería N° 13; Regimiento de Caballería N° 2 (Durazno, hasta 1976); Batallón de Infantería N° 4 (Colonia); Batallón de Infantería N° 6 (San José); Batallón de Infantería N° 10 (Treinta y Tres); Batallón de Infantería N° 11 (Minas); Grupo de Artillería N° 2 (Trinidad); Batallón de Ingenieros N° 3 (Paso de los Toros); Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR N° 1). Fue internado en diversas oportunidades en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Efectivos de Fuerzas Conjuntas.

Casos conexos: Es detenido junto a un compañero de militancia "Iván". Estas

<sup>1</sup> Universidad de la República. "Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)", Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 625-639.

<sup>2</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo. Organización de las Naciones Unidas (ONU. Comisión de Derechos Humanos. 08.02.1980.

detenciones se enmarcan en los operativos represivos desplegados en contra del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros por las FF.CC. a lo largo de 1972. Desde la aprobación del Estado de Guerra Interno el 16 de abril de 1972 se intensifican las operaciones represivas que tienen como objeto la desmantelación del MLN- T.

### **Proceso Judicial**

00.07.1972. Juzgado Letrado de Instrucción de FERIA de 2º Turno. Es procesado por los delitos de “Asociación para delinquir” y “Coautoría de falsificación de documentos públicos”.

15.02.1973. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 740. Informa que Adolfo Wasen Alaniz fue procesado por los siguientes delitos: “Conspiración seguida de actos preparatorios”, “Autoevasión”, “Incendio”, “Privación de libertad con circunstancias agravantes especiales”, “Uso de documento público falso” y “Homicidio con circunstancias agravantes muy especiales”.

00.06.1982. Supremo Tribunal Militar. Es sentenciado en forma definitiva a 30 años de prisión más 15 años de medidas de seguridad eliminativas. No toma en consideración los atenuantes de la gravedad de la enfermedad que padecía y que ya había cumplido 10 años de prisión.

Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial No. 591-1985.<sup>3</sup>

17.11.1984. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 3er. Turno, “Wassen Alanis, Adolfo”. Informe sobre la autopsia solicitada por el Juez de Instrucción Militar de 1er. Turno.

25.11.1984. “Liberado el 17 de noviembre de 1984 por fallecimiento”<sup>4</sup>.

### **Fallecimiento**

Fecha de muerte: 17.11.1984.

Lugar: Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Adolfo Wasen fue uno de los nueve integrantes del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T), que son sacados de sus celdas ubicadas en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR N° 1) convirtiéndose así en los llamados “rehenes de la dictadura”. Durante varios años, vive junto a sus compañeros, duras condiciones de reclusión, en lugares totalmente inhóspitos. En 1977, el Dr. Eduardo Carvalho, abogado defensor, denuncia que las condiciones de reclusión de los rehenes estaban destinadas a exterminar a los dirigentes de la organización guerrillera llevándolos a la locura o al suicidio.

De esta manera y en el marco de estos contextos comienza a sufrir diferentes dolencias que culminan en un cáncer. Según el relato de Jorge Maneras Lluveras, en mayo de 1980, son conducidos al cuartel de Paso de los Toros, él, Wasem, y Engler, allí Wasem ya sufría dolores intensos en la nuca y en la zona cervical. Estos dolores permanecen, agravándose, sin recibir el tratamiento médico adecuado. Es así que recién en abril de 1981 (casi un año después) lo conducen al Hospital Central de las Fuerzas Armadas. A pesar de que es visto por varios especialistas, la enfermedad desmejora conduciéndolo posteriormente a su fallecimiento.

---

<sup>3</sup> Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Adolfo Wasen. Ficha Matriz No. 591-1985.

<sup>4</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Certificado de defunción:

Autopsia: Informe sobre la autopsia solicitada por el Juez de Instrucción Militar de 1er. Turno.

*“De acuerdo a lo solicitado, cúpleme informar a Ustede, que he practico la autopsia en el cadáver del Sr. ADOLFO WASEM ALANIZ, oriental de 38 años de edad, de raza blanca. EXAMEN EXTERNO: Mal estado general, caquético con cicatrices antiguas en cuello, tóraco- abdominal. EXAMEN INTERNO: Presenta múltiples metástasis a nivel de pulmón, mediastino, hígado, y otras menores dispersas en la casi totalidad de los órganos viscerales. Orificios naturales incluyendo genitales externos sin particularidades.*

*EN RESUMEN: Del estudio que antecede surge como causa de muerte: METASTASIS MÚLTIPLES Y MASIVAS DE UN ANGIOPERICITOMA CERVICAL.”*

Firma el Jefe del Servicio de Anatomía Patológica, Jefe de Departamento Médico

(Eq. A Mayor) Prof. Dr. José A. Mautone.<sup>5</sup>

Testigos:

Testimonios: Testimonio de Jorge Manera Lluveras (detenido)<sup>6</sup>: *“En mayo de 1980, nos llevan al cuartel de Paso de los Toros: a Wasem, a Engler y a mí. Anteriormente habíamos estado en cuarteles separados y es en esa oportunidad que nos juntan a los tres. (...). Cuando llegamos a Paso de los Toros, él ya sufría dolores intensos en la nuca y zona cervical. Había pedido asistencia médica pero le habían restado importancia. No sé exactamente si le habían hecho algún diagnóstico en el otro cuartel, creo que no. Cuando ingresamos al cuartel, hay un control médico, el cual se da siempre a la entrada y salida, es decir cuando nos hacían traslados. Adolfo plantea sus problemas y el diagnóstico que le hacen es contractura muscular y en base a ese diagnóstico es que lo empiezan a tratar dándole medicamentos, desconozco cuáles. Los dolores siguieron durante mucho tiempo, meses, intensificándose cada vez más. En determinado momento comenzó a tener una inflamación en la zona cervical que fue creciendo. En ese momento cambia el diagnóstico, le dijeron que lo que tenía era un proceso infeccioso y empezaron a tratarlo aunque no conozco exactamente qué medicación le deban. (...). La inflamación continuó agrandándose, llegando a tener un aspecto deforme. (...). En abril del 81, o sea un año después del ingreso allí y tal vez un año y medio después que empezó a sentir los síntomas, lo llevaron al Hospital Militar. Allí estuvo aproximadamente un mes y medio o algo más. Cuando vuelve, supe que le habían extraído un tumor, que le habían hecho cirugía y tratamiento con bomba de cobalto y quimioterapia. (...). A nosotros nos sacan de ese cuartel en mayo del 82 (...). Durante ese período a él lo llevaron dos veces al hospital, es decir que no cumplieron con los plazos estipulados para el tratamiento. Adolfo estaba en las mismas condiciones que nosotros. Las celdas eran muy pequeñas (...), y en muy malas condiciones. Se llovían todos los calabozos (...), eran semi-subterráneas y muy húmedas. En esas condiciones estuvo desde que le dieron el alta en el Hospital (...).”*

Testimonio de Sonia Mosquera (esposa, detenida)<sup>7</sup>: *“(…). En febrero del año 1981, me entero de su enfermedad a través de una carta de él, en la cual da por sentado que conozco determinados síntomas, a partir de los cuales él tiene deteriorada su salud, y que evidentemente me los había indicado en cartas anteriores que nunca me*

<sup>5</sup> Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de Adolfo Wasem. Ficha Matriz No. 591-1985.

<sup>6</sup> Mosquera, Sonia. *Adolfo Wasem. El Tupamaro. Un puñado de cartas*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2006. Pág. 191-192-193.

<sup>7</sup> Ídem. Pág. 161/ Pág.177-178.

*llegaron. Me reitera (...), que a partir de octubre del año 1980, comienza a sentir dolores en el cuello y al mismo tiempo aparece un proceso inflamatorio en la zona; explicándome detalladamente el lugar dónde se encuentra: en el lado izquierdo del cuello, hacia la columna. [La testificante continúa detallando el proceso de la enfermedad, contando los tratamientos y las operaciones a los que fue sometido. Asimismo relata los encuentros que tuvieron en el Hospital Militar, los acontecimientos en torno a la huelga de hambre, y la presión popular para que se concediera la amnistía]. A mí me empiezan a llevar prácticamente todos los días a verlo, cosa que es muy extraña, que además se junta con varios elementos: por un lado el médico que lo ha atendido durante toda la enfermedad, Glaussius, se va de licencia y antes de irse le viene a decir que por el tiempo, le tocaría que le hicieran nuevamente el tratamiento con citostáticos, pero que, como está con las articulaciones inflamadas y tiene algunos problemas secundarios, que bueno, que va esperar que desaparezca para hacerle el tratamiento. Es una especie de consuelo. Me parece que el médico ya tenía claro que la situación se define en unos días y se toma licencia y además, se despide de él. El otro médico a cargo de Adolfo es el Dr. Kasdorf, quien es del mismo equipo que Glaussius, pero que cuando se produce la muerte desaparece de escena, no estaba en el hospital. Le traen a Adolfo un papel donde le permiten quedarse de noche con la familia, a mí me llevan todos los días (...), es la primera vez que yo lo veo enfrentado, realmente, a la proximidad de la muerte. El día que fallece a mí me llevan en una forma muy especial. Me vienen a despertar a las 2 de la mañana, muy bruscamente, violentamente, entra un soldado a la celda y me dice que me tengo que vestir rápidamente para ir al hospital. Pregunto por qué y me dice que mi esposo está grave; yo le pregunto si está consciente o inconsciente y me dice que no sabe, que está grave. Me visto rápidamente, salgo, me esposan y me llevan. Cuando llegamos me llevan al mismo lugar donde siempre iba la visita, que era el calabozo donde él estaba viviendo desde hacía meses en el hospital, me entraron a mí primero al aislamiento, y cuando entró Adolfo ya había muerto, y a mí en ningún momento me avisaron, estaba completamente tapado con una sábana blanca que le cubría el rostro. (...).”*

Atribuido a:

Casos conexos:

### **Informes Policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>8</sup>

WASEN ALANIZ: Adolfo.- (“Petizo”)- (“López”)- (“Víctor”)- (“Nepo”)- (“El Negro”)

PRONTUARIO No. 288.-

Cédula de Identidad 1.080.389      Cred. Cívica

Céd. Ident. Interior o Exterior

Registro Fotográfico 1.890.099      Pasaporte

Ocupación Est. Derecho      Organización Centro de Estudiantes de

Derecho.-Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.- Fundación de Cultura Universitaria. Terrorista del MLN “Tupamaros”.-

Domicilio: Egipto No. 4296.- (abril 1970) Cno. Carrasco No. 4096 (1972)-

Datos personales y familiares. Nacido en Montevideo el día 14 de enero de 1946, hijo de Adolfo y Emiliana; casado con Sonia María Mosquera Villamil.-

<sup>8</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

## ACTUACIONES

FECHA ANOTACIONES CONSTE

Ocupa el 11° lugar del Lema “Agrupación de Avanzada Universitaria (ADAU)”, para integrar la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Derecho por el período 967/968.-it.- Según informe No. 809 fechado el día 4 de octubre de 1969, ocupa el cargo de secretario de relaciones de la federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.- Es funcionario de la Biblioteca de la Universidad. Visitó en dos oportunidades en la Unión Soviética.-ap.-

23/IV/970 El Depto. No. 4 de la DNII.- solicita la captura del causante, por saberlo integrante de grupos sediciosos.-

3/IV/970 El causante, junto a otros integrantes de la Organización del MLN intentó llevar a cabo un asalto en la finca de la calle Dunant No. 3954, domicilio de un funcionario Policial, que desempeña tareas de Armero En el grupo de sediciosos se encontraba Sonia María Mosquera Villamil, esposa del causante y la que fuera detenida posteriormente en una finca de la calle Maipú No. 1894 y procesada por Juez Ldo. de Instrucción de 2do. Turno.- (Ver Oficios No. 273 y 278 de 7 y 9 de abril de 1970 del Departamento 4) lac.-

14/IV/971 Se establece que el causante fue quien dio denominación al G.A.P. (Grupo de Acción Popular) fundado por (...) (Ver informe No. 1843 del 14/IV/971 Dpto. 2).-apm.-

2/VII/971 Fue detenido conjuntamente con quién resultó ser (...), por personal del Depto. N° 4, cuando los mismos se retiraban de la finca de la calle Juan de Dios Pieza No. 2330, domicilio de Héctor Daniel Brum Cornelius, persona esta que fuera procesada por actividades subversivas.- En tal oportunidad fue allanada la mencionada finca y detenida la esposa del nombrado Brum Cornelius, María de los Ángeles Corbo Aguirregaray.<sup>9</sup> (...) se vinculó con la organización Terrorista MLN a partir del 3 de abril de 1970, momentos después de haber fracasado en el intento de llevar a cabo el asalto a la finca de la calle Dunant No. 3954, domicilio del armero de Radio Patrullas, a partir de ese momento pasó, conjuntamente con su esposa, quien también integraba el grupo sedicioso a la clandestinidad; (...) recibía dinero de la Organización para cubrir gastos; (...) antes de integrar la Organización se dedicaba a la venta de libros; (...) ocupó varias fincas pertenecientes a la Organización; (...) dentro de la misma cumplía la tarea de sacar copias a máquina; (...) sus padres viven en Cno.

HOJA N° 2.

Carrasco No. 4096; (...) había concurrido al Depto. 2 de la calle Juan Dios Peza No. 2330, a los efectos de comunicarle a los ocupantes del mismo que la Policía iba a proceder a allanar dicho apartamento.- El causante portaba documentos falsos a nombre de Hugo César Rodríguez Olivera.- El Juez Ldo. de Instrucción de FERIA (2do. Turno), proceso al causante por los delitos de “Asociación para delinquir” y “Coautoría de falsificación de documentos públicos”.- (Ver Oficios. No. 507 y 516 de fecha 8 y 9 de Julio de 1971, respectivamente.- del Departamento No. 4) lac.-

5/IX/971: Se establece que en la fecha fugó del Establecimiento Penitenciario de Puntas Carretas conjuntamente con ciento cinco sediciosos y cinco delincuentes comunes.-

7/X/971: Según Acta tomada el 10/V/971 por el Depto. 2 a un funcionario del Liceo No. 3 “Dámaso Larrañaga”, éste reconoció en las fotos que se le exhibieron al

---

<sup>9</sup> Héctor Daniel Brum y su esposa María de los Ángeles Corbo, serán secuestrados en la República Argentina el 8 de noviembre de 1974 -junto a otros cuatro ciudadanos uruguayos y un menor-, trasladados ilegalmente a Uruguay y fusilados cinco de ellos en la carretera de Soca, el 20 de diciembre de 1974.

causante como una de las personas que amenazaron al Director del mencionado centro de estudios.-apm.-

5/VII/972 Detenido por las Fuerzas Conjuntas.-api.-

26/VIII/72 Por Comunicado No. 339 del 19/VII/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas se informa que el causante conjuntamente con (...), integró el equipo de sediciosos que ultimaron a cuatro soldados que oficiaban de custodia del Sr. Comandante en Jefe del Ejército en Abacú No. 2126.- Trasmitió la orden del "Ejecutivo" y supervisó la planificación.-apm.-

18/XII/72 Por Relación de OCOA s/n y s/f se informa que se halla detenido en el Batallón "Florida" de Infantería No. 1.-apm.-

6/II/973 Por Comunicado No. 740 del 15/II/973 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el causante fue procesado por los siguientes delitos:- "Conspiración seguida de actos preparatorios"; "Autoevasión"; "Incendio"; "Privación de libertad con circunstancias agravantes especiales"; "Uso de documento público falso" y "Homicidio con circunstancias agravantes muy especiales".apm.

23/V/975 Según (...) actas, concurría a reuniones que se llevaban a cabo en la finca de la Avda. Larrañaga No. 3886, domicilio (...) y en las cuales se trataban Asuntos políticos y también Asuntos relacionados con actividades subversivas.- A dichas reuniones concurrían además, (...).- (Memorándum del "SID" I- No. 34/974 de 25/X/974).- Carpeta de Asuntos No. 5001/56,-65.-lac.-

6/IX/975 Según Parte Especial de Información Nro. 80/973, del EMR N°3 de Paso de los Toros, informa que según declaraciones de 10 sediciosos interrogados el titular intervino: "en el homicidio del Florista Guidet; homicidio del Agte. Carballo de la Gdia. Metropolitana, ametrallamiento de tres Agentes Policiales frente a Canal 4 de Televisión; atentado contra la textil Botaioli en Capurro; atentado contra la Empresa Pérez Noble; atentado contra la Planta de la General Motor; secuestro del Cónsul Ciudadano Caetano Pellegrini Giampietro; en el asalto a una escribanía de Treinta y Tres; asalto al domicilio, del Coronel (PAM) Mazzetti; asalto al Banco Francés e Italiano; asalto a un

HOJA N° 3.

armero en la calle Dunant; asalto a la Caja Nacional de Ahorro Postal Sección Préstamos Pignoratícios; asalto al Banco Pan de Azúcar sucursal Colón.- "Al respecto Ver Cpta. 48 Caja 5001/64 de la secc. Asunto".-cri.-

13/II/976 Ref. anotación de fecha 8/VII/71 Ver Asunto No. 1-1-3-4-lbm.-

5/IV/976 Por Comunicado Especial N° 10 de las FF.CC. de fecha 14/II/976, se establece que concurre con Mauricio Rosencoff después de las elecciones de 1971 a una reunión con Arismendi, donde se ponen de manifiesto algunas discrepancias en virtud de que el Partido Comunista acusa al MLN de haber apoyado políticamente a Erro a través del Movimiento 26 de Marzo y éstos a su vez le increpan de no haberles prestado las AR 15 que les pidieron.- jaf.-

5/VII/976: Referente a la anotación que antecede, ver Asunto 2-2-3-13-hc

24/9/976:- A la fecha de 25/VII/975, se encontraba como Baja del Establecimiento Militar de Reclusión No. 1-Libertad- Depto. de San José.- (Of. 323/975 de 18/VIII/975 del EMR N° 1).- Cpta. de Asunto 5001/64-N° 5.-lac.-

25/4/1977:- Se establece que en 1970 era responsable de un Grupo de Acción en Formación (GAF) del MLN encuadrado en el Sector Militar de la Columna 15 y que integraba (...), Washington Javier Barrios Fernández, "Ernesto", "Queco" y "Quica". Realizaban reuniones para mantener discusiones políticas y recibir instrucciones sobre armas en Gregorio Suárez No. 2808, ap.6, domicilio (...).- Dicho grupo se disolvió dos meses más tarde.- Con el alias de "López" comandó el grupo que realizó el secuestro

del cónsul brasileño Aloysio Días Comide en el marco de la “Operación Satán”.- Acta No. 3074 tomada en enero de 1977 (...).- (Sin F. de I.) (Operación “Morgan” del PC) Asunto 2-1-2-81.-apm.-

MICROFILM- AGOSTO 1977.

6/12/977 El Boletín No. 63/977 del GRISUR (Grupo de Información y Solidaridad Uruguay) publica su nombre manifestando que su detención por parte del gobierno uruguayo, se debe a que se lo usa como rehén en caso de que su grupo se decida a operar nuevamente. Si esto ocurriere dice el boletín éste sería ejecutado en represalia junto a sus compañeros de reclusión- Asunto 1-4-10-35.-dacm.-

20/4/78: Por PEI 060/78 del EME, se establece que intentó fugar del Batallón de Infantería No. 4, de la ciudad de Colonia, el día 10/11/77, junto a (...).- Ver Asunto 8-2-4-170.-chc.-

8/XI/978:- Diario “El País” del 8/XI/978, Pág. 5.- Transcribe comunicado publicado en el diario de Paris, Francia, “Le Monde”, en el que se informa de la creación en el mes de octubre pasado, del “movimiento para la Defensa de Sendic”.- Se trata de un reagrupamiento de tupamaros radicados en Europa, presentado como una organización por los “derechos humanos” y bajo la cobertura de intelectuales y marxistas franceses y de otras nacionalidades.- Dicho movimiento reclama públicamente la libertad de los cabecillas Tupamaros incluyendo al titular.- Asunto 1-4-11-41.-apm.-

4/I/979:- En la fecha se informa al Juzgado Militar de Inst. por Meorándum. No. 7129/78

16/8/979.- Mencionado en el documento de A. Internacional denominado “Condiciones de detención para prisioneros políticos en Uruguay”. (Junio de 1979). (Considerando en calidad de “rehén”).- Ver asunto (Bulto) N° 247.- jam.-

19/9/979:- (Boletín Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay- mayo 1979).- Se publica una nota titulada:- “Los rehenes de la dictadura resisten”, en la que se establece que está detenido en condiciones infrahumanas y es en cambio de lugar de reclusión periódicamente.- Se agrega que estuvo al borde de la muerte por feroces torturas que le fueron inflingidas.- Asunto 2-4-3-268.-apm.-

HOJA N° 4

14/XI/979:- El Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Información por Boletín N° 47 informa de una denuncia realizada en París por la organización denominada Colectivo para la Defensa sobre la situación de rehenes en que han mantenido varios Tupamaros (entre los que figura el titular), estableciéndose que Jorge Manera se encuentra en un estado de debilidad extrema con la salud muy quebrantada. Ver Asunto N° 1-1-20.58.cdif.-

27/12/979:- (Boletín de Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay, de julio/agosto/79).- Se informa que se halla en calidad de “Rehén de la dictadura”, y que el 10 de setiembre a llamado de los Comités se lanzó por toda Europa un día por los rehenes, exigiendo una explicación a las diferentes representaciones diplomáticas en cada país, sobre la suerte del titular y otros en la misma situación.- Asunto 2-4-3-284.-apm.-

2/2/80:- “Clamor”, No. 8 de diciembre de 1979, pág. 15.- En julio de 1973 estuvo en calidad de rehén en el EMR 1, actualmente se hallarían en un cuartel.- Se agrega que está sometido a condiciones infrahumanas, sin ningún contacto con el exterior, en un espacio de dos metros cuadrados y sometido a permanentes apremio físicos y síquicos.- Asunto 5-1-5-85.-apm.-

14/III/980:-Reunión Ministerial del 21/XII/979 entre el Sr. Delegado Internacional de la Cruz Roja (CICR) Dn. Francois Robadey y los integrantes de la

Comisión designada por el Gobierno Uruguayo con el cometido de establecer los contactos pertinentes a los efectos de acordar las formalidades de la visita a realizarse a partir del 23/I/980 a los detenidos por delitos de Lesa Nacional o situaciones conexas, como así también sus lugares de reclusión.- Ver Asunto 1-1-16-20.-cv.-

17/3/980:- (Acta tomada el 19/9/72 (...).- A mediados de 1971 integró con (...) y (...), la comisión que se encargó de la planificación de la fuga del Penal de Punta Carretas.- Asunto 1-1-3-47.-apm.-

23/IV/980: Según PEI 75/979 de fecha 29/XII/979 del Dpto. 1 de la DNII, en la publicación mensual titulada "Denuncia", correspondiente a noviembre de 1979, año 4 No. 46, bajo el título; "Uruguay, los rehenes de la dictadura", se publica una solicitada firma por un "colectivo por la defensa de Raúl Sendic" de la Avda. 27 Av. De Choisy, 750132, París, Francia, en la que se menciona como "rehenes de la dictadura uruguaya", al titular Raúl Sendic, Julio Marenales, Jorge Manera, José Mujica, E. Fernández Huidobro, Jorge Zabalza, Mauricio Rosencof y Henry Engler, que fueron designados por el Gobierno Uruguayo para ser sumariamente pasados por las armas en caso de que el MLN continuara sus actividades en el Uruguay.- Ver Asunto 1-4-10-53.-hc.-

9/V/980: Ídem. Anotación que antecede, ver Asunto 1-4-10-54.-hc.-

2/6/980: Larga nómina de personas e instituciones extranjeras, firman un Nota titulada "Uruguay: Para salvar la vida de Raúl Sendic y sus camaradas", en la que se reproduce el texto de una nota dirigida al Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, intercediendo por Raúl Sendic, por el titular y por otro siete notorios Tupamaros, que se encuentran detenidos.- La misma fue publicada en el diario francés "Le Monde" en su edición de 16-17/3/980.- Se adjunta el texto de la mencionada nota, en francés y su respectiva traducción.- Ver Asunto No. 1-1-20-120.-lac.-

6/9/80: Será juzgado por el Supremo Tribunal Militar en audiencia pública, a partir del 15 de setiembre, conjuntamente con otros sediciosos.-Inf. Psa. 215/80. hhf.-

HOJA N° 5

23/10/980: Según el diario "El País" de fecha 1/9/1980 pág. 1 tiene las mismas anotaciones que las del 6/9/1980 para el asunto 1-1-3-136-eb.-

23/10/1980.- Según el diario "La Prensa" de fecha 2/9/1980 pág. 5 tiene las mismas anotaciones que las del 6/9/1980 para el asunto 1-1-3-137-eb.

8/XII/980:- Conjuntamente con los nombres de Sendic,-Mujica Cordano,-Almirati Nieto,-Engler Golovchenko,-Marenales Saenz,-y Rosencof, aparecen en el Boletín Clandestino "Desde Uruguay" No. 18/980 de la 2da. Quincena del mes de setiembre, donde se anuncia, que periódicos uruguayos, destacaban el Juicio público que se le haría por parte del S.T. Militar.- Posteriormente un cable de la Agencia AFP, desmiente la celebración de dichos juicios, una semana más tarde.- Ver Asunto No. 2-4-3-322.-lac.-

27/1/981:- En boletín s/f de "Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay", se transcriben declaraciones de Jean Charles Serralta al diario francés "Le Monde" referentes a "torturas" infligidas a "presos políticos" en nuestro país, entre los que se menciona al titular.- Asunto 2-4-3-320.-apm.-

27/3/981:- Referente a la anotación del 16/2/73 ídem según Asunto 1-1-3-148.-apm.-

11/7/81:- Mencionado en una lista de sediciosos que se hallarían en condición de rehenes en nuestro país, según material encontrado en el interior de un ómnibus en la ciudad de Ginebra, Suiza.- Asunto 1-4-10-64.-apm.-

22/10/1981: Mismas anotaciones que las de 16/2/1973 por el asunto 1-1-3-145-eb.

21/2/1982:- El boletín clandestino "Desde Uruguay" No. 2/1982, informa que padece una grave enfermedad y es mantenido en calabozo de rigor en un cuartel del interior, siendo su estado grave.- Asunto 2-4-3-396.-apm.-

25/2/1982: En Boletín del Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos se denuncia su actual situación, y se destaca que fue operado de un tumor maligno en el hombro izquierdo en el año 1980.- Asunto 1-4-12-61.-apm.-

22.3.1982. Según Boletín informativo de ALDHU n. 3 de enero de 1982. Treinta y siete años, está muriendo de un tumor maligno (fibrosarcoma) y está recibiendo aplicaciones de cobalto. Está detenido en el Batallón de Ingenieros N° 3, Paso de los Toros. Ver Bulto 442.eb.

23.3.1982.- De acuerdo a Boletín FPPU de febrero de 1982, se denuncia por la salud de Adolfo Wassen [sic] Alanis 36 años detenido desde 1972. Siendo uno de los 9 rehenes de la dictadura, ha debido vivir en condiciones inhumanas y degradantes, alojado en celdas subterráneas en distintos cuarteles del interior del país. En 1980 comienza a sufrir dolores en el hombro izquierdo, descubriéndose un tumor en la parte posterior superior del cuello. Recibe entonces como único tratamiento, el suministro de analgésicos. En 1981 se agrava de tal modo que se le interna en el Hospital Militar, donde le diagnostican un tumor maligno que se extiende desde el cuello hasta las vértebras y músculos cervicales. Sin embargo y a pesar de esto a fines de agosto de 1981, Wassen [sic] fue trasladado a una celda subterránea en el cuartel de Paso de los Toros. Allí no recibe ni la alimentación ni el tratamiento suficiente y adecuado que requiere su grave enfermedad. Ver asunto 1-4-12-63.eb.

20/4/1982 Mismas anotaciones que las del 23/3/1982 para el asunto 2-4-3-411.eb.

8/VI/1982: "Cuestión" s/número s/fecha: Bajo el título "Adolfo Wassen [sic] peligra su vida", se informa sobre el estado de salud, expresando que le fue extirpado un tumor maligno de la base del cuello, y que luego de la operación se le han hecho treinta aplicaciones de bomba de cobalto.- Asunto N° 2-4-3-424.- EMC/ni.-

26/6/1982: Diario El País del 23/6/82, pág. 10: "Condenado por la J. Mil. A cumplir 30 años de penitenciaría y de 10 a 15 de medidas de seguridad eliminativas, por su intensa actividad terrorista.- Asunto 1-1-3-166.-dacm.-

HOJA N° 6.

29/7/82.- El Boletín clandestino FPPU de abril de 1982, de tendencia izquierdista, lo menciona como prisionero político, haciendo referencia a las "pésimas" condiciones de vida que se ve obligado a soportar en su lugar de reclusión.- Ver Asunto N. 2-4-7-238.- jom.-

3/8/1982.- Su condena de 30 años se informa en el Boletín Clandestino "Desde Uruguay" N° 14/1982.-Ver Asunto 2-1-18-475.-lvb.-

X/1982: El boletín clandestino "Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay", correspondiente al mes de mayo de 1981, informa bajo el título "Denuncia, que el mismo sufre de un tumor cervical maligno.- Asunto N° 2-4-3-361.- EMC/ni.-

5/10/1982:- "Boletín", publicación de noviembre de 1981 del Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos informa sobre el estado de salud del titular.- Asunto 1-4-12-62.-apm.-

10/1982: Una persona de nombre (...), envía una nota al Sr. Jefe de Policía de San José detallando un párrafo del "Código de Conducta para los funcionarios encargado, de hacer cumplir la ley", aprobado por la ONU, para finalmente interesarse por el estado de salud del titular, de Mauricio Rosencoff, Raúl Sendic Antonaccio y Jorge Manera.- Ver Asunto 1-4-11-86.lvf.-

11/82. Figura en una nómina publicada en la revista "ALDHU" (Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos), Nro. 3, de enero de 1982, de presos políticos y sindicales que se encuentran enfermos y "esperan la muerte sin encontrar en las autoridades uruguayas ni comprensión ni misericordia por su drama". Ver Asunto Nro. 2-4-7-228.-jom.-

XII/982: Boletín clandestino "Cadena mundial de información y solidaridad con Uruguay", correspondiente a febrero- marzo de 1982.- Se informa que una "representación" de diversos organismos internacionales, concretaron una entrevista con el Sr. Embajador de Uruguay en Francia.- Al mismo, le fue entregada una nómina de nombres de sediciosos presos, que se encuentran enfermos en la que es mencionado.- Asunto N° 2-1-18-495.- EMC/ni.-

XII/982: Boletín clandestino "Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay", correspondiente a febrero- marzo de 1982.- Bajo el título "Presos en grave estado de salud", se informa que el mismo se encuentra en estas condiciones.- Asunto N° 2-1-18-495.- EMC/ni.-

1983 Figura entre los sediciosos cuya libertad se reclama en el Boletín FPPU de enero/1983 del Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos. Asunto 1-4-11-91.eb.

6/983: Revista "Respuesta Uruguaya", Nro. 4 de junio de 1982, página 5, aparece mencionado junto a otros sediciosos recluidos, según Informe de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, en el cual se solicita la libertad por encontrarse en precarias condiciones de salud.-mdt.-

8/983: Entre los recortes de prensa fotocopiados que componen cuatro hojas que se hicieron llegar, en 1982, a direcciones elegidas al azar en nuestro medio, figura uno s/f, firmado por el "Comité por la Defensa de los Rehenes de la Dictadura Uruguay- Venezuela", denunciando el estado de salud del titular.- Asunto 2-1-18-502.-apm.-

8/983: Según Boletín clandestino 006 de PRESSUR correspondiente a abril 24 de 1983 bajo el título- "Gravísima situación de Presos Políticos" se informa de supuestas "fuentes de la Resistencia uruguaya", sobre la situación actual del titular.- Ver Asunto Bulto 508.lvf.-

11/1983 Por relación de reclusos que fueron Altas en el período comprendido es el 25 de setiembre y el 25 de octubre de 1983 del EMR 1 del 25 de octubre de 1983, figura con fecha de reingreso el 20/10/1983. Ver Asunto 2-1-364.eb.

ABRIL 1983- REVISADO- R 57.

HOJA N° 7

12/12/1983.- Por relación de Reclusos Liberados del EMR 1 en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 25 de noviembre de 1983, figura como Evacuado (MPS) el 1/11/1983. Ver Asunto 2-1-17-347.eb.

5/I/983: Ídem anotación de fecha 23/XI/983.- Ver Asunto 2-1-12-372.-wdan.-

10/5/984:- Figura en una relación de reclusos que fueron Altas en el EMR 1 en el período comprendido entre el 25/Mar/ al 25/Abr/984, mencionándose como fecha el 11/4/984, procedente del RCM Nro. 2.- Ver Asunto 1-1-12-415.-Lvf.-

18/06/984: El Boletín de la FPPU, órgano del Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos, en su edición de enero de 1983, se refiere a la situación de varios procesados subversivos, entre ellos el titular.- Ver Asunto 1-4-12-118.-glfs.

5/7/984: "El Día" del 5/7/984, informa que el titular, internado en el Hospital Central de las FF.AA., inició el día 30/6/984, una huelga de hambre en reclamo de una amnistía para todos los presos políticos y el derecho al retorno para todos los exiliados.-mdt.-

5/7/984:- Por P. de N. de la DII 186/84 del 4 de julio se informa que en la Plaza de Cagancha un grupo de personas entregaban en la vísperas panfletos solicitando la libertad del titular,- firmado por Madres y Familiares de procesados por la Justicia Militar.-apm.-

6/7/984: Por P. de N. de la DII 187/84 del 5/7/84 se informa que en la víspera en Plaza de Cagancha se repartieron volantes firmados por el “Comité de Madres y Familiares de procesados por la Justicia Militar” solicitando la libertad del titular.-apm.-

7/7/984: Por P. de N. de la DII 188/84 del 6/7/84 se informa que en Plaza de Cagancha un grupo de personas distribuyeron volantes reclamando la libertad del titular.-apm.-

9/7/984: Por P. de N. de la DII 189/84 del 7/7/84 se informa que un grupo de personas repartían volantes exigiendo su libertad.-apm.-

10/7/984: Por P. de N. de la DII 190/84 del 8/7/84 se informa que se realizó una concentración de jóvenes en Plaza de Cagancha solicitando su libertad.- Se exhibió una pancarta en tal sentido firmada por ASCEEP- FEUU que fue depositada en la Parroquia de los Padres Conventuales.-apm.-

11/7/984: Por P. de N. de la DII 191/84 del 9/7/84 se informa que frente al H.M.C. se concentró un grupo de personas solicitando su libertad.- apm.-

12/7/984:- Por P. de N. de la DII 192/84 del 10/7/84 se informa que la “Intersectorial” realizó una conferencia de prensa a fin de dar detalles sobre el ayuno que se comenzará en apoyo del titular.-apm.-

13/7/984: “La Mañana” del 12/7/984, pág. 6 y 7, publica dos artículos sobre la situación de este sedicioso, haciendo una reseña de sus actividades delictivas y la dificultad de una salida clara para su caso.-mdt.-

14/7/984:- Por P. de N. de la DII 194/84 del 12/7/84 se informa que en la víspera se realizaron concentraciones de personas y acudieron medios informativos al local donde 21 personas hacen “ayuno” en apoyo del pedido de liberación.-apm.-

16-07-984. Por Pte. de Nov. de la DII No. 195/984 del 13-07-984 se informa que continúan las concentraciones en las Parroquia San Antonio donde 21 personas realizan ayuno voluntario solicitando su libertad.-Lbm.-

17/7/984:- Por P. de N. de la DII 196/84 del 14/7/84 se informa que continúan las concentraciones en la Parroquia San Antonio donde 21 personas continúan el ayuno voluntario en apoyo de una solicitud para el titular.-apm.-

HOJA N° 8

27/7/984:- Por P. de N. de la DII 205/84 del 23/7/84 se informa que en la Plaza de Cagancha se realizó una concentración de personas solicitando su libertad.- Promueven tal actividad las Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar, Familiares de Desaparecidos en Uruguay, Argentina y Paraguay y Familiares de Exiliados.-apm.-

17/11/84.- Falleció en el día de la fecha.- (“Últimas Noticias”, Pág. 12).- jom.-

7/12/1984.- Figura en una relación de Reclusos Liberados del EMR n. 1 de fecha 25 de Noviembre de 1984, liberado el 17/11/1984 por Fallecimiento. Ver asunto 2-1-17-452.eb.

11/12/1984.- Mismas anotaciones que las del 7/12/1984 para el asunto 2-1-17-455.

5/10/87: En el mes de noviembre de 1985 se establece que fue el autor de los temas “La Leyenda del Queguay”, “El sapito Manuel”, “Cipo-Cipo” y “Romance del Prisionero”, los que son interpretados por el Grupo Musical Canciones en el Calabozo.- Ev. A- 1.- (PEI (I) Nro. 312/985 del D- II del EM de la DE IV del 140900

NOV 985).- Asunto Nro. 3-7-2-5.- CDLS/ni/mca.-

7.7.988.- Trayectoria y muerte de Adolfo Wasen Alaniz. Ver M. Amargo N° 19 del 6.5.87, Ps.-26 y 27. FL/rphf.

26/1/89- Por Aerograma N° 1806/83-1921 del 21/11/83, la Embajada de Uruguay en Francia informa que recibió cartas de miembros de la ACAT y de la Amnesty International donde se interesan por el titular, ya que el mismo sería mantenido en condiciones de detención degradantes.- Ver Asunto 1-4-11-98.- FL. Ws.-

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 72

REV. 2000 N° 001.

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4. Parte de Novedades Diarias. 2ª Quincena de Noviembre 1984.<sup>10</sup> Informe sobre la vigilancia al velorio de Adolfo Wasem Alaniz.

“17 noviembre 1984

NOVEDAD NRO. 947.- Concentración y movilización del denominado grupo de Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar, apoyados por el IDI, del Frente Amplio.-

Concentración: Acera norte de 8 de Octubre y Luis A. Herrera.-

Movilización: Desde el lugar, mencionado anteriormente hasta frente al HMC, regresando sobre sus pasos, para dirigirse al velatorio Adolfo Wassem [sic] Alaniz. (Pan de Azúcar y 8 de Octubre)

Horario de comienzo: 19.45.- Finalización: 21.45.-

Publico máximo: 600 personas.-

Pancartas: Otro Asesinato- Ahora Es Wassen [sic] Alaniz- ¿Cuántos Más?”- “Sepan que yo solo muero si ustedes aflojan”- “Libertad inmediata de presos gravemente enfermos- Firma Grupo de Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar.-

TEXTO: En la esquina señalada anteriormente partieron a la hora 20.35, unas 400 personas, marchando por 8 de Octubre senda norte en dirección al HMC, allí se estacionan en completo silencio para minutos más tarde regresar sobre sus pasos, siempre en silencio hasta el cruce con L. A. de Herrera; aquí cambian de senda y adoptan la modalidad de manifestar con cánticos y golpes de manos, aumentando el número de ellos a 600; en tal actitud continúan la marcha hasta (...) donde viene siendo velado Wassen [sic] Alaniz, donde llegan a la hora 21.45.

En el lugar del velatorio se encontraban reunidas unas 200 personas, las que unidos llegaron a 800 personas; notándose más tarde una lenta dispersión-

Cabe destacar que frente al HMC, se dispuso un cordón de seguridad, mientras los concentrados permanecieron allí; por otra parte durante el día un policía de éste Dpto. estuvo apostado en el lugar donde se velan los restos de Wassen [sic] Alaniz, informando que la situación, fue de poca afluencia de público en horas de la mañana acrecentándose en la tarde, debiéndose hacer cola para ingresar a la sala. Se adjuntan volantes hallados en la zona.-

Inocencio Alfonso Sanguineti.

Of. Principal”. [Firma].

<sup>10</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte de Novedades Diarias. 2ª Quincena noviembre 1984.

## Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.<sup>11</sup>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
S.I.D.

154650-6

Apellidos: WASEN ALANIZ

Nombre: Adolfo (a) "LOPEZ" (a) "EL NEGRO" (a) "Victor" (a) "Nepo" (a) "Lopecito"

DOCUMENTOS: C/C: BCB 19342. C.I.: 1.080.399

OTROS DOC. Reg. Fotogr. 1.886.839.

NACIMIENTO: 24 años (1970) 14/I/946. Mdeo. Uruguay.

DOMICILIO: Egipto 4296, Cerro. Cmo. Carrasco 4996.

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Gráfico. Dirigente del Centro de Estudiantes de Derecho y de la FEUU.

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA:

CLASIFICACIÓN: 10ª Titular de ADAU.

MLN (Tupamaros)

DATOS COMPLEMENTARIOS: Casado con Sonia María MOSQUERA VILLAMIL.

Hijo de Adolfo y de Emiliana.

Ficha confeccionada en Montevideo el 21 de noviembre de 1966.

Fs. 2-

154650

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
22-XI-66	75-36	En la Revista "Agrupación de Avanzada Universitaria" (ADAU) (Órgano que nuclea a los militantes del Centro de Estudiantes de Derecho) de la fecha se publican la Comisión Directiva de esa agrupación para el periodo 1966, la cual integra el reseñado como 10º. Titular.
19-VIII-60		Vocal de la Asociación de Obreros de I.N.V.E.
21-X-66	75-44	Su nombre figura en una convocatoria que se formula por parte del Comité Universitario de la Izquierda Nacional Independiente para las reuniones que realizan periódicamente las comisiones de Organización y Relaciones todos los miércoles a las 19 y 30 horas.
5-IV-70	75-272	Fue identificado como uno de los asaltantes del armero en Piedras Blancas. Indica.
11-IX-70	72/96	Prófugo. Es buscado por la Policía. Indica 5 al 8.
30/XII/70		Fecha de solicitud de captura: 23/4/1970
10/IX/71	79/66	6/IX/971: En la fecha se fugó del Penal de P. Carretas (N)
02/VII/71	A-JPM71	Fue detenido en la finca de la Juan de Dios Peza 2330 ap.
12/X/ 71	J.P.M (PM)	En la fecha se produjo un hurto de armas en perjuicio del Cnel. Arturo Héctor MIRANDA. A través de la

<sup>11</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 346\_0147.1985 a 346\_0172.1985

*galería fotográfica, declaró reconocer el mencionado Oficial Superior, a Adolfo WASSEN ALANIZ, Ruben RODRIGUEZ [...], Virginia Amanda OLIVIERI GONZÁLEZ, Anibal DE LUCIA GRAJALES o Walter PHILIPS TREBI, ya que estos últimos se asemejan entre sí. WASSEN ALANIZ estaba con anteojos gruesos ahumados.*

<i>Fs 3.</i>		<i>154650</i>
<i>Fecha</i>	<i>DOCUMENTO</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
	<i>S</i>	
<i>9/12/71</i>	<i>975</i>	<i>IDENT. DACT: E-4443 –V-4444</i>
<i>26/8/72</i>	<i>Informe de Dirección.</i>	<i>Estatura, 1.73. Color de ojos CASTAÑOS. (OO)</i>
<i>Julio 72</i>	<i>D.2685 JPM.PM</i>	<i>Fue capturado el 20 de mayo de 1972.-</i>
<i>23/X/97</i>	<i>D.3705 R/D</i>	<i>Integró el grupo de extremistas que atentó contra la vida de los soldados el 18 de mayo del corriente, cuando efectuaban la custodia del Cte. en Jefe del Ejército, en la calle Abacú, frente al número 2126, conjuntamente con: PEREIRA MENA, Esteban Jorge, PERDOMO PERDOMO, Ricardo, FERNANDEZ PENA, Aurelio Sergio, OCHOTECO, Julio César, SÁNCHEZ PÉREZ, Carlos Raúl, CANEPA de OCHOTECO, Nelva, VAZQUEZ CLAVIJO; Washington Norberto y LIZCANO FLEITAS, Carlos. LOPEZ, Silvio, IKWAT, Mario. (OO)</i>
<i>2</i>		<i>Permanece detenido en una Unidad de las FF.AA. Integrante del Comité Ejecutivo.- (J).-</i>
<i>10/6/72</i>	<i>D-1438</i>	<i>20 de mayo de 1972, es detenido en la vía pública, junto a Luis Enrique Bernier Ferrero.- (GG)</i>
<i>22.3.73</i>	<i>423</i>	<i>Procesado en febrero de 1973, por los delitos de “Conspiración seguida de actos Preparatorios”, “Auto-evasión”, “Incendio”, “Privación de Libertad”, “Circunstancias agravantes”, “Uso de Documento Público falso” y “Homicidio con circunstancias Agravantes muy especiales”.- (DD)</i>

<i>Fs. 4</i>	
<i>4/3/73</i>	<i>D. 522</i>
	<i>Intervino en los siguientes hechos: Homicidio del Florista Guidet; Homicidio del Agente Carballo de la Guardia Metropolitana (Acción de la “Chanchita”); Ametrallamiento de tres agentes policiales frente al Canal 4 de TV; atentado contra la textil Petaioli en Capurro; atentado contra la Empresa Perez Noble, Atentado contra la planta de la General Motor; Secuestro del Cónsul brasileño Aloyncio Diaz Gomide; Secuestro del ciudadano Cateano Pellegrini Giampietro; Asalto a una escribanía de la Calle Treinta y Tres; Asalto al domicilio del Cnel. Mazzetti; Asalto al Banco Francés e Italiano; Asalto al Bco. Pan de Azúcar Suc. Colón; Asalto a una armero en la calle Durant; Asalto a la Caja ... de Ahorro ... Sec. Préstamos...</i>

8.2.73	78	<i>Informe de Adolfo Wassen Alaniz sobre Susana TOSARE ERRECAT de MUESTO.- (DD)</i>
3.3.73	266	<i>Interviene en una reunión realizada en el Apto. de SECCO APARICIO (Plaza Independencia 808 Apto. 801) a la que concurren PIRIZ BUDEZ, FRUGONI BORDAGORRY así como una reunión en el Fco. y en su casa concurrendo FRUGONI BORDAGORRY y ALMIRATTI.- (DD)</i>
<i>Ilegible]</i>		
9/7/73	D.1502	<i>Se encuentra detenido en el EMR No. 1 (Libertad). (GG).- A-2</i>
20/V/77	D. 0475 PME	<i>Figura en una nómina de privados de libertad en el Ámbito del Ejército al 6/Agosto/976. Lugar de Reclusión: Bn. Ing. 4, Eval. A-1. (P)</i>

<i>fs-5.</i>		154650
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
21-...-81	Doc. 10545	<i>Boletín del "Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos"; referente a las actividades desarrolladas en Paris en el mes de noviembre el día 20 se llevó a cabo un Coloquio sobre "Los aspectos jurídicos de la represión en Uruguay", organizado por el Comité de Familiares conjuntamente con el Senador Francés, Bernard PARMANTIER. En dicho Boletín se denuncia la situación del causante, haciendo un resumen de su situación actual. Eval.: A-1 (AN)</i>
14.12.81	D.10298	<i>Amnesty Internacional manifiesta una vez más su preocupación por el estado de salud del causante que al igual que otros se encuentra en grave estado, como así también condena el trato que reciben en el lugar de reclusión. EVAL: A- 2 (VM)</i>
16.02.82	D.5757	<i>Figura en una relación de la Corte Electoral, de ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, que se encuentran comprendidos en el Art. 1, Literal B del Acto Institucional No. 4 con prohibición de ejercer el derecho de voto. (Procesados por delitos de Lesa Nación). EVALUACIÓN A-1 (VL) Indica (11) (12) (13) (14)</i>
16.02.82	D.6004/81	<i>Se encuentra comprendido en el Art. 1º literal b) del Acto Institucional No. 4 por haber sido procesado el 22/1/73 por los delitos previstos en: CPM 150, 132 inc. 6. 137, 184, 206, 207, 281, 282 inc. 4, 312 inc. 5. 344, 187 inc. 2, 242 y 7. CPO. 54 EVALUACIÓN A-1 (LA)</i>
26/3/82	13165	<i>ACTAS- 1376. Es mencionado en Actas por el ex Gral. (Ilegible)</i>

<i>Fs.6</i>		154650
<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
26/3/82	13163	<i>ACTAS- 1976- Es mencionado en Actas por Jaime GERSCHE.. PEREZ. (E)</i>

06.05.82	14.543/82	Mencionado en página/s 264, 330, 334, 338, 341 del libro "Testimonio de una nación agredida". Evaluación: A-1 (GM) (LA)
24.6.82	16296	<p>"El Día" 24.6.82- Por Comunicado de Prensa del S.T.M. se informa que: Se incorporó a la Organización en el 1er. Semestre de 1967 siendo reclutado por Alicia REY MORALES. En su carácter de Miembro del Coordinador Ejecutivo del Mov. Participó en la decisión de "ajusticiar" a un delincuente común apellidado ARTECHE.- reclutado en el penal- por "irregularidades" que cometiera. Esta decisión la toma conjuntamente con (...).</p> <p>14.4.72. Ofició de enlace entre el Comité Ejecutivo sedicioso que dispuso las acciones que se nombran y los grupos encargados de consumarlas: asesinato del Sub-Comisario César Delega y Agte. Carlos A. Leytes, asesinato del Prof. Acosta y Lara y del Cap. Ernesto Motto.</p> <p>Actuó como carcelero de los secuestrados: Ricardo Ferrés, Frick Davies y el Dr. Ulyses Pereira Reverbell.</p> <p>..///</p>

Fecha	Fs. 7	Documento	154650	Antecedentes a Registrar
		///...		<p>Viajó a Chile con la misión de organizar allí la columna "Gaucha" del MLN.</p> <p>Fue condenado por este Órgano por los delitos de Atentado a la Constitución (Art. 132 inc. 6, del CPO), Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios (Art. 132 inc. 6° en relación al 137 CPO), Asociación para delinquir (Art. 150 con los agravantes de los nrales. 1, 2 y 3 del Art., 151 CPO). Actos capaces de exponer a la República al peligro de una guerra o de sufrir represalias (Art. 133 CPO), tenencia de explosivos (Art. 209 CPO), tres delitos de secuestro (Art, 346 CPO), coautoría de nueve delitos de Homicidio (Arts. 61 y 310 con la agravante especial del Nral. 2° del Art. 311 y las muy especiales de los numerales 1 y 4 del Art. 312 CPO), doce delitos de rapiña (Arts. 61 y 344 CPO), dos delitos de Estrago (Arts. 61 y 207 CPO), seis delitos de Atentado (Arts. 61 y 171 con las agravantes de los Numerales 1,2,3 y 4 del Art. 172 CPO), Incendio (Art. 61 y 206 del CPO), Privación de Libertad (Art. 61 y 281 con la agravante del Nral. 4° del Art. 282 CPO), Falsificación de documento público (Arts. 61 y 237 CPO) y Lesiones Personales y graves reiteradas (Arts. 61 y 316 y 317 CPO) cometidos en concurrencia fuera de la reiteración (Art. 7° CPM y 56 CPO) a la pena de treinta años de penitenciaría con descuento de la preventiva cumplida".</p> <p>Asimismo lo declaró delincuente habitual (Art. 55 CPO) y</p>

le impuso el cumplimiento de Medidas Prontas de Seguridad Eliminativas con un mínimo de 10 y un máximo de 15 (Arts. 94 y 95 CPO) (OO)

Fs. 8		154650
3.5.82	D.14360	R/BERLÍN- 3.5.82: Informa que en Roma, el Comité de Presos políticos”, publicó en su boletín el estado de salud del causante y la coincidencia del traslado necesario para su tratamiento, con la visita de sus familiares.- (Y)
3.9.82	18981	Sentencia 2da. Instancia: 10 años de Prisión y Medidas de Seguridad Especiales de 1 a 5 años (Una Causa). 17.6.82- Condenado en 1ra. Instancia por otra Causa a: 30 años de Penitenciaría y M.S.E. de 10 a 15 años por el J.N. 1ª I. 3er. Turno.- Eval: A-1 (CO).
7.9.82	18639	Por declaraciones de un detenido perteneciente al MLN realizadas en el año 1972, referentes a relaciones y grado de compromiso mantenidas por distintos grupos y personalidades políticas con dicho movimiento, se señalan contactos, reuniones, personas reclutadas y actividades desarrolladas por el causante en beneficio del MLN (TJ)

Fs. 9 154650

Apellidos: WASEN ALANIZ  
Nombre: Adolfo  
Fecha y Lugar de Nacimiento: Nació en Montevideo el 14-1-46  
Domicilio: ILEGIBLE. Con. Carrasco 4096  
Documentos: C.I. N°1.080.089  
Nacionalidad: uruguayo  
Profesión: Estudiante de Derecho  
Nombre del Padre: Adolfo  
Nombre de la Madre: Emiliana  
Estado Civil: Casado. Nombre del Cónyuge: Sonia María MOSQUERA VILLAMIL  
Nacionalidad del Cónyuge:  
Nombre y edad de los hijos:  
Otros datos: Terrorista del MLN “Tupamaros”.

Fs. 10		154650
Fecha	Documentos	ANTECEDENTES
		ANTECEDENTES: Ocupa el 11º lugar del lema “Agrupación de Avanzada Universitaria”, para integrar la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes de Derecho para el período 1967-68. Según Informes, ALANIZ ocupa el cargo de Secretario de relaciones de la federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. ILEGIBLE.

[Fojas 11 a 14 Ilegibles]

Fs. 15		154650
Fecha	Documentos	ANTECEDENTES
19...82	22339	En oportunidad de recibir la visita de su madre, el

causante le comentó que durante su permanencia en el H.C.F.F.AA., fue dejado en una sala junto a otros reclusos, por lo que se inició entre ellos un diálogo, en el transcurso del cual los reclusos le manifestaron al causante que las noticias que tenían de él en el EMIR 1 eran de que había muerto a consecuencia de un problema de salud. Por tal motivo le dio instrucciones a su padre, para que se pusiera en contactos con familiares de detenidos alojados en aquel establecimiento, a los efectos de que les hiciera llegar noticias actualizadas de su real situación.- Eval. A-1.- (TJ)

20.11.82 ..... Se confeccionó PEI No. 077/82 para Sr. Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

4.1.83 D23460 13.11.977. El 10.11.977 Intentó fugarse del Penal de Punta Carretas junto a Ventura Roberto REBORI SACHS aprovechando que en ese momento se había sacado la reja de un calabozo. Es mencionado en Acta Labrada de declaraciones de (...) del 4.5.1972. (ver página 99) Eval. A-1. (NE)

Fs. 16

Fecha	Documentos		ANTECEDENTES A REGISTRAR
Ilegible	Ilegible		Ilegible
7.5.83	26136/83	Pág.	Idem doc. 2685/72.- Eval: A-2.- (AA)
	054		
11.5.83	26383/12		Nov/78. El Movimiento para la defensa de Raúl SENDIC, fue instalado en 27 Avenue de Cheisy, dicho movimiento reclama públicamente la liberación de todos los cabecillas Tupamaros figurando entre ellos el causante. Evañ- B-2- (FE)
7.5.83	26674/01		22/4/83: En circunstancia que su madre Emilia ALANIZ de WASEN, visitó al causante, esta le manifestó que personal de la Cruz Roja concurriría al Reg. C. Bldo. 2. Interesándose por su persona, surgiendo del mencionado dialogo que estas personas no pertenecerían a la Cruz Roja sino que serían de otro país y que en ese momento se encontraban en el E.M.R. No. 1. Manifestando la madre que ella había hablado con alguien de la CRUZ ROJA para que se realizará la mencionada visita. Eval. A-1. (FE)

Fs. 17.

Fecha	Documentos		ANTECEDENTES A REGISTRAR
... 8-83	29464 01		En la publicación interceptada "CAUSA" No. 14 segunda época en julio /83, editada en Suecia; se menciona que el causante es uno de los "rehenes del régimen militar", agregando que éstos padecen graves enfermedades, señalando que el causante tuvo un intento de suicidio a los 6 meses de aprehendido. Eval.

		A-1. (SI)
9.9.83	29180/4	06.09.71: En la fecha se fugó del Penal de Punta Carretas: Operación "ABUSO". Eval. A-1- (ME)
13.9.83	30218/5	1967: Figura como 11° Candidato para integrar la Comisión Directiva de A.D.A.U. (Asociación de Avanzada Universitaria) para este periodo.- Eval.: A-1. (MB)
13.9.83	29820/495 496	y Acta de fecha 12.10.74 por integrar el MLN. Declara vinculaciones con: el Primer Ministro Cubano Fidel CASTRO, Lucas MANSILLA (a) Marcelo, Marcos ROSENCOFF (a) Leonel, Líber DE LUCÍA, Pablo HARARI, Walter SANZO, Samuel BLIXEN, Raúl HERNÁNDEZ, Pablo BLANCO, Pedro DUBRA, Ya..duí CABRERA SUREDA, Jorge RAMADA. Eval: A-1 (OO).

Fs. 18.

154650

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
Ilegible	Ilegible	Ilegible
25.7.83	18378/82	02.09.82- Ficha del E.M.R.1, establece: Detenido el 25.02.73, liberado por baja. Perteneciente al MLN. Col. 15, sector militar. Familiar vinculado: su esposa (detenida). EVAL: B-2(Q)
25.7.83	24742/83 Pág. 002	03.03.83- Figura en una relación procedente de la P.M.E. de detenidos en el ámbito de la División Ejército II. Detenido el 20.05.72. Perteneciente al MLN. Eval: A-1 (Q)
17-8-83	29179/001, 002, 003, 004, 006	Indica Idem Doc. 532/73. Eval. A-3. (I)

Fs. 19.

154650

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
4.11.83	31791/2	20.10.83- En la fecha es alta en el EMR1 en calidad de reingreso. Recluso N° 812. Eval: A- 1.
7-11-83	31705,008	28-10-83. "Liberación" publica que han aumentado las demandas al Gobierno por la libertad de los "prisioneros políticos" y en relación a la situación de los "rehenes" entre los que figura el causante; publicando además una demanda presentada por un grupo de personalidades políticas y culturales de Panamá. Eval.A-1. (SI)
14.12.83	32692/2	1.11.83- Baja del EMR 1 por haber sido evacuado en M.P.S. Eval: A-1 (CC)
12.1.84	D.33492/001	29/Dic./983- En la fecha se establece que varios gobiernos parlamentarios y organizaciones de Europa Occidental, emprenderán diversas acciones a favor de los rehenes. Los rehenes, entre otros el causante, pertenecen al MLN (tupamaros), se hallan en prisión y son cambiados cada 7 meses de región militar sometidos a un aislamiento total en celdas de castigo.-

		(PS)
3.2.84	8400169/5	7.1.84- En la fecha se establece que según manifestaciones de su hermano Alejandro habrían solicitado al causante de dos hospitales de Francia. Eval: B- 2. (CC)
	Fs. 20. 154650	
Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR
16.2.84	32256/48	OCT/83- Es mencionado en la Pág. 48 del libro "Ficciones de Derechos Humanos en la ROU", editada por Amnistía Internacional, denunciándose las condiciones de reclusión a las que se halla sometido. Eval. A-1 (OO)
21.3.84	8401537/002	9.2.979: Se encuentra recluido en el G.A. No. 2. Su esposa Sonia MOSQUERA se encuentra recluida en el EMR No. 2. Eval. A-1 (TL)
3.5.84	8402813/1	RADIO BERLÍN- En su audición de fecha 18.4.84 informe que fue trasladado junto con otros cabecillas Tupamaros al Penal de Libertad. (OO)
3.5.84	84022824/005, 024	25.4.84. Se establece que dentro del Sindicato de FUNSA circula un librito titulado "LOS REHENES DEL GOBIERNO MILITAR URUGUAYO", del mes de abril/84, donde se establecen entre otras cosas, las condiciones en que viven éstos, mencionado al causante entre los mismos. Eval. B-1 (SI).
8.5.84	8403057/2	11.4.84- Alta en EMR 1 proveniente del RCM 2. Recluso No. 812. Eval: A-1. (OO)

Fs. 21. 154650  
 Servicio de Información Confecionado el 26 NOV 197[pág rota]  
 De Defensa  
 Dep. I  
 VARIOS  
 Apellidos: WASEM ALANIZ (1) (a) Nepo (3)  
 Nombres: Adolfo  
 Fecha de Nacimiento:  
 Lugar de Nacimiento:  
 Est. Civil:  
 Cred. Cívica: Céd. Identidad: 669.682  
 Otros Documentos  
 Ocupación: Empleado (2)  
 Padre:  
 Madre:  
 Domicilio: Cno. Carrasco 4096 Ciudad:  
 Otros datos:  
 Fs. 22

Documento	Fecha	Origen	ANTECEDENTES A REGISTRAR
	12.7.72	Doc. 1987	Figura en una relación de personas que visitan al extremista Jorge Pedro Zabalza ..qq.. Eval. A-2
	13.2..75	D. 255 PPT 1 al 31/12/74	El día 12 fue evacuado del Bn. Ing. 3 al Reg. C.M.2 (4)
	29.8.77	D. 0676	Indica lo mismo que los documentos anteriores.-
PEI No. 546/B/SM/97		DII. EME	Eval. A-1. (S)
	20/5/77	Doc. 0475 (B)	6/8/76. Detenido el 20/5/72. Procesado. Eval. A-1
	30.X.76	1370 PME	Figura en una nómina de detenidos que han sufrido traslados. Unidad anterior: Bn. Ing. 4. Unidad actual. Reg. Cab. 2 (P)
	28/10/77	D.1129	Indica lo mismo que doc. Anteriores. – (U). Indica Y
	30.9.77 PME	Doc. 1014	Figura en relación de Movimientos de Recluidos al 31.8.77. SITUACIÓN: Alta Bn. I. 1- Baja Reg. C.2. Fecha 11.8.77. CAUSA: Traslado. JUEZ: 1ra. I. 3er. T. Fecha de Detenido: 20.5.72. ANTECEDENTES: Proc. Art. 137, 184, 206, 281, 282, 243, 310, 312, 344 CPO. Eval. A- 1. (i)

Fs. 23

WASEN ALANIS Adolfo 154650

FICHA COMPLEMENTARIA

Documento	Fecha	Origen	ANTECEDENTES A REGISTRAR
	14.1.78	D. 0068 Sum. Inf. C.G.E.	1977- Intentó fugarse del lugar de reclusión junto con REBORI SACHS. Intentaba como culminación de su acto, asilarse en una embajada, con la finalidad de salir del país. (U).- Figura en relación de Movimientos de Recluidos (Liberados) al 30.4.78. Fue BAJA del Bn. I. 4 y ALTA Grup. Art.2, el 10.4.78. CAUSA DEL MOVIMIENTO: Traslado. Juez. M. 1ra. I. 3er. T. Fecha de detenido: 20.5.72. Antecedentes: Art. 137, 184, 206, 281, 282, 243, 310, 312, 344. CPO. Eval. A-1.-
	16.6.978 PME	Doc. 702	Figura en relación de Movimientos de Recluidos al 31.5.78. Figura como Nuevo Procesamiento el 24.4.78 por los Arts. 5 relacionado con el 184 del CPO. Juez. MI. 3er T. Fecha de detenido: 20.5.72- Eval. A-1.-

Fs. 24.

154650

## FICHA COMPLEMENTARIA

### Documento

Fecha Origen

9.3.84 1003/77  
Pág. 034

### ANTECEDENTES A REGISTRAR

26/SET/77: Según ficha del EMIR N°1, al causante se lo tipifica: Conspiración, Autoevación, incendio, privación de libertad con circunstancias agravantes especiales, uso de documentos públicos falsos, homicidio con circunstancias agravantes muy especiales.

ACTIVIDADES COMPROBADAS: Atentado a vehículos de la Guardia Metropolitana. Secuestro de Pellegrini Giampietro y de Dias Gomide. Expropiación de armas del Cnel. Nosetti.- También participó en el asalto al Bco. Francés Italiano. Eval: A-1. (SM) Indica (1) al (3).

23.5.84 8403364/020 En Consolidado de PME del 30.4.84 figura como: 20.5.72: Detenido. 25.6.81: S. eda. I. C. 202/76: 10 años P.- MSE 1 a 5 años, 17.6.82: S. 2da. I. C. 453/76: 30 años. P.- MSE 10 a 15 años; Juez. 1ª. I. 3er. T.; 11.4.80: Baja Reg. C.2, Alta EMR1 por Traslado. Eval. A-1 (SI)

Fs. 25 ADOLFO WASEN ALANIZ 154650-6

Fecha Documentos ANTECEDENTES A REGISTRAR

11.7.84 8404816/1 y 2 5.7.84- En la fecha se establece que en la plaza Libertad se repartieron volantes firmados por "Las madres y familiares de Procesados por la Justicia Militar" pidiendo por la vida y libertad del causante. Eval: A-2. (CC)

11.7.84 840446/1 "LA MAÑANA"- En su edición de fecha 5.6.84 publica un artículo informando de la campaña iniciada por "Las Madres y familiares de los procesados por la Justicia Militar".

Dicha convocatoria a luchar por la libertad del causante obedece a que según este grupo, el mismo inició el 30.04.84 una huelga de hambre en reclamo de "amnistía para los presos políticos y derecho de retorno de todos los exiliados".

Las mismas fuentes han dicho que el causante debió ser internado nuevamente en el Hospital Militar el 29.5.84, con tres tumores en el hígado y dos tumores en el pulmón. (OO)

16.7.84 8404922/02 6.7.84: Interrogado en el Hospital Militar, acerca de qué finalidad tenía su actitud de no ingerir alimentos sólidos, manifestó que al tomar conocimiento de la gravedad de su enfermedad, resolvió "hacer algo por el resto de sus compañeros presos de los exiliados, con lo poco que le resta de vida", agregando que tenía por finalidad "sensibilizar a la opinión pública sobre su situación y la de todo el resto de sus compañeros". Eval. A-1- (SP).

Fs. 26. 154-650-6  
Fecha Documentos ANTECEDENTES A REGISTRAR  
26.07.84 D.840585. Pág. 07.07.84. En una visita que le realizara su esposa la  
01. sediciosa Sonia MOSQUERA, ésta al retirarse le deja  
un pañuelo de mano, colocándolo en el bolsillo de su  
pijama. Hecho este que fue observado por la custodia.  
Requisado el pañuelo se encontró en su interior una  
estrella de hueso con una "T" en su parte central. Eval.  
A-1 (P).

Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones  
Antisubversivas. Ficha Patronímica.<sup>12</sup>

30970  
Apellido P.: WASSEN Apellido M.: ALANIS.  
1er. Nombre: ADOLFO  
Alias: Nepo. C.I.: 1.080.389- de Montevideo. CC: Serie BCB No. [Ilegible]  
Reg. Fot.: Indiv. Dact.: E.4443-V.4444. Estat. 1.72  
Cabello: castaños. Ojos: castaños. Cejas: separadas. Nariz: recta.  
Otras señas:  
Domicilio: Cno. Carrasco 4096  
Ocupación: Gráfico. Dirección trabajo: B.P. COLOR  
Nombre esposa/concubina: Sonia Mosquera  
Nombre hijos: Adolfo Ramón.-

Fs. 2  
Apellido P. WASSEN. Apellido M. ALANIZ. 1er. Nombre Adolfo. Fecha: 18-11-72  
ANTECEDENTES: Ver comunicado N° 339 de las FFCC, fecha 19- jul- 72.  
Transmitió la orden del "EJECUTIVO" y supervisó la clarificación de la muerte de los  
4 soldados, custodia del Cte. en Jefe del Ejército.  
Remitido el 4/7/71- Prófugo de Pta. Carretas- MLN.  
Reconocido como integrante del grupo que roba armas el 11/10/71 al Cnel. Miranda.  
17-12-984: El 17-11-84 el mismo es liberado del EMR 1 con el No. 812 (Lib. Por  
fallecimiento). (Según Oficio 887/DI/84. Del E.M.R.1 del 25-11-84).

Fs. 3. 30970  
Apellido P. WASSEN. Apellido M. ALANIZ. 1er. Nombre Adolfo.  
ANTECEDENTES: Fugado de Punta Carretas el 6 de setiembre de 1971.  
Procesado por la Justicia Militar por: "CONSPIRACIÓN SEGUIDA DE ACTOS  
PREPARATORIOS", "AUTOEVASIÓN", "INCENDIO", "PRIVACIÓN DE  
LIBERTAD CON CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES ESPECIALES", "USO DE  
DOCUMENTO PÚBLICO FALSO" y "HOMICIDIO EN CIRCUNSTANCIAS  
AGRAVANTES MUY ESPECIALES".

Según comunicado FFCC-740- del 15 (ilegible)  
Ver CARPETA N° 220 I.

FS. 4. 30970

<sup>12</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 615\_1135- 1136

Apellido P. WASSEN. Apellido M. ALANIZ. 1er. Nombre Adolfo.  
 ANTECEDENTES: Intento de evasión, desde la celda en la sede del Batallón de  
 Infantería No. 4. Junto a REBORI SANCHE, Roberto Ventura.  
 Recluso No. 812- El 20-10-83 reingresa al E.M.R. No. 1 (Seg. Oficio No. 571 del  
 E.M.R. No. 1 del 25-10-83).- Liberado el 1/11/83 del E.M.R.1 siendo evacuado en MPS  
 (Seg. Oficio No. 640/DI/983 del E.M.R. No.1 del 25-11-83).  
 Recluso No. 812. Ingresó al E.M.R. No. 1 el 11-4-84 procedente del R.C.Mec. 3. (Seg.  
 Of. No. 260/Di/84 del E.M.R.1 del 25-4-84).-  
 Fallecido en el H.C.FFAA  
 Ver P.E.I. (I) No. 060/B/SM/978 del 27 de enero de 1978.

Fs. 5.	30970.		
Apellido P. WASSEN. Apellido M. ALANIZ. 1er. Nombre Adolfo.			
FECHA	ANOTACIÓN	ORIGEN	EVALUAC
25.7.85	En el Complejo Habitacional de Cno. Carrasco y Felipe Cardozo, denominado "Barrio Nuevo Amanecer" Mesa 1, en el salón comunal de dicho complejo se realizó un espectáculo titulado "Cantares del Calabozo" con la participación de Henry ENGLER, Katia ENGLER, Daniel MUZIO, Xenia ITTE y Mario TETTI. El mismo versó sobre canciones compuestas por el causante, Mauricio ROSENCOFF y Raúl SENDIC, durante su período de detención.	S.I. FFAA	A-1

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1  
 (E.M.R. N° 1° Penal de Libertad) Carpeta del detenido N° 812.<sup>13</sup>

Fs. 1

"Hoja 1.-  
 E.M.R. N 1.-  
 Mojón 301.-  
 Div Reclusión.-  
 Sección S-1.-  
 Recluso Nro. 812

#### I DATOS PATRONÍMICOS

A – APELLIDO-NOMBRE

1.-APELLIDOS: WASEN ALANIS

2.-NOMBRES: Adolfo

B.-FECHA DE NACIMIENTO: 14.01.1946

C.-NACIDO EN: Montevideo

D.-ESTADO CIVIL: Casado

E.- CED de IDENT.1.080.389 d.c

F.- CREDENCIAL CÍVICA:B.C.B 19342

IRIS

FOTO

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 486. Rollo 486\_0442 a 486\_0734.

## II CAUSALES DE RECLUSIÓN

A.- FECHA DE DETENCIÓN: 20.05.72 FECHA DE PROCESAMIENTO:

B-1- MOVIMIENTO.- 2 COLUMNA.- 3 SECTOR.- 4 ZONAL.-RESPONSABILIDAD.- MLN

C.-FECHA DE VINCULACIÓN:

D-ACTIVIDADES COMPROBADAS: Fugado de Punta Carretas el 6.9.71. Participó en el secuestro de Giamprieto y D. Gomidez, participó en el atentado a Gral. Motors y robo al Bco.Francés, atentado contra vehículo de la Metropolitana robó armas del Cnel. Mazetti. Participó en el homicidio del coleccionista de armas Guidet.

E -FORMULARIO:

F TIPTIFICACIÓN:

ABOGADO DEFENSOR: Dr. Mario DelAckua

G -JUZGADO

H- SENTENCIADO

2- PENADO:

I- FECHA DE INGRESO LL 1: 11.04.84 J-1- UNIDAD CAPTURA: Bn. I.No.1.

2.- UNIDAD DE PROCEDENCIA: REG.C.Bldo. 2 K. ALIAS . Nepo

## III CONDUCTA CARCELARIA EXPEDIDA

A – SOLICITADA POR:

B- EXPEDIDA EL:

C- CALIFICACIÓN

### IV COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA

A -1- NOMBRE DEL PADRE: Adolfo

2- Edad: años.- 3 Ocupación: Jubilado

B-1- NOMBRE DE LA MADRE: Emiliana

2- EDAD : años 3 ocupación: Peluquera

C- NOMBRE DE LOS HERMANOS: EDAD OCUPACIÓN: Jubilado

Raúl 30 Obrero Sanitario  
Alejandro”

(...)

F.7

812

C.o. N° 201315

C.a No. 20 13 15

### ACTA DE ENTREGA:

En el Establecimiento Militar de Reclusión NO.1, Mojón 301, // Libertad;\_a los once días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, se procede a efectuar la entrega del Detenido Especial NO. 812, Adolfo WASEM ALANÍZ, para su internación, como así también sus pertenencias y documentación correspondiente.

ENTREGUE:

Alfárez [firma] Wilber Delgado

Recibi: [firma]

Cap. Luis Fiordelmondo”

(...)

Fs. 10

“Establecimiento Militar de Reclusión No. 1

SECCIÓN S-1

FICHA INDIVIDUAL DE RECLUSOS

Nombre ADOLFO WASEN ALANIZ NRO 812 Fecha Ingreso 25 de feb. 1973.  
Estado Civil Casado edad 27 Cantidad de hijos 1 Pabellón Asignado Nro de Celda  
Documentación: C.I. No.1080389 Cred. Civ.Serie BCB No 19342 Unidad o Repartición que lo Remite Regimiento de Infantería No.1 Alias en la Organización NEPO Altas del Lugar Profesión Empleado Domicilio últimos cinco años Egipto 4296 Lugar de trabajo últimos cinco años Fundación de Cultura Universitaria (Enc. de ventas) Personas autorizadas a visitarlo Adolfo y Emiliana (padres) Raúl y Alejandro (Hermanos) Adolfo (Hijo)  
Nombre Abogado Defensor Dr. Mario Del'Ackua Afiliación de Partido Político no Si es Fugado o Requerido fugado Parte de enfermo durante su detención \_\_\_\_\_  
Comportamiento en la Unidad o Repartición que lo Remite \_\_\_\_\_-Idoneidad manual que posee ninguna Grado de peligrosidad \_\_\_\_\_  
Antigüedad en el Movimiento de Liberación Nacional 4 años Rasgos salientes de su carácter \_\_\_\_\_ Antecedentes o Acciones en que intervino Hom. del Col de Armas Guidet y Atentado a veh. de la Guardia Metropolitana, Sec. P. Giampieto y de Díaz Gomide, Exp. De armas del Cnel. Mazetti, Atentado contra G. Motor, robo B. Francés  
Columna de que formaba parte 15 Misión que cumplía sector militar \_\_\_\_\_  
Conocimientos Técnicos para la Sedición \_\_\_\_\_  
-Comportamiento ante su captura \_\_\_\_\_-  
Si intervino en Acciones contra las FF.CC. ate. Contra vehí de la G.Metropolitana Grado de Adoctrinamiento \_\_\_\_\_ Grado de Cooperación en Interrogatorios \_\_\_\_\_-Resistencia en los Interrogatorios \_\_\_\_\_ Grado liderazgo que pudo desarrollar en la unidad \_\_\_\_\_- Voluntad de Trabajo \_\_\_\_\_  
Literatura que Acostumbra en general \_\_\_\_\_ Pareja o Concubina en la Sedición Sonia Mosquera (esposa) procesada. \_\_\_\_\_  
Conocimientos de Armamentos, Tiros, Explosivos Poseé con.de armamento y tiro \_\_\_\_\_ Lugar que fue capturado Ramón Anador y General Prin \_\_\_\_\_  
Quien o quienes lo menciona en la Sedición \_\_\_\_\_ Procesado, Condenado, Incomunicado procesado \_\_\_\_\_  
OBSERVACIONES \_\_\_\_\_”  
(...)

Fs 12

“ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN NO.1.-  
Mojón 301. 15 de abril de 1984.-  
EXAMEN DE SALIDA POR CONCURRIR AL H.C.FF.AA.-  
Rec. No. NOMBRES EXAMEN  
812.- RODOLFO WASEN ALANIZ: Piel y mucosas sin lesiones recientes  
Cutáneo-mucosas.-  
El Médico de Servicio del [ilegible] B.No.1.-  
[Firma]  
Tte. 20. (Médico) Alberto Galasse”  
“EMR No 1  
DIV RECLUSIÓN  
SECCIO Celdario  
Mojón 301, 14 de 04 de 84

PASE PARA POLICLÍNICA ONCOLÓGICA

(Tachar lo que no corresponda)

Se envía al recluso No 812

ADOLFO WASSEN.-

Antecedentes Clínicos: Paciente de 38 años de edad, operado de tumor maligno de partes blandas de [ilegible] con metástasis ganglionares, que se envía para control oncológico.-

El Médico de Servicio del E.M.R.No.1

Tte.2º [firma]

Alberto Galasso.”

F 13.

“EMR No 1 DIV. RECLUSIÓN SECCIÓN CELDARIO

Mojon 301, 24 de mayo de 1984.-

INTERNACIÓN

PASE PARA POLICLÍNICA

(TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

Se envía al recluso No 812.-

ADOLFO WASEN ALANIS.-

Antecedentes CLÍNICOS: Paciente de 34 años portador de [ilegible] de cuello. Se envía para tratamiento de quimioterapia y control oncológico.

El médico de Servicio del E.M.R.No.1.-

[Firma]

Pedro Sosa”

F.14

“ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN No.1.-

En el Mojón 301, departamento de San José a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. El que suscribe jefe del Servicio Sanitario... del E.M.R.No.1, ampliando lo informado anteriormente en el Radiograma No. 143/[ilegible] /84. Referido al estado actual de salud del recluso número 812 Adolfo Wasen Alanís, lo que una vez analizado arroja los resultados que se expresan. Paciente de 38 años de edad, con metástasis [ilegible] (tumor maligno) de [ilegible] en 1981 con metástasis ganglionares. Ha sido controlado regularmente por oncólogo y recibido tratamiento quimioterápico en el H.C.FF.AA desde el 23/3/84 donde se le encontró metástasis hepática.

PRONÓSTICO: Dada ya una sobrevida de 3 años para un tumor de tal malignidad, la aparición de metástasis hepática y su estado actual, el pronóstico vital podemos considerarlo malo a muy corto plazo.-

El Jefe del Servicio Sanitario del E.M.R. No. 1.-

Eq. Alf. (Med) Victor Tanco.-“

(...)

F.30

“E.p. N°. 190707

CERTIFICO: que en los autos caratulados ADOLFO WASSEN ALANIZ, se ha dictado la siguiente Sentencia:

FALLO

Condenado a ADOLFO WASSEN ALANIZ, como autor responsable de los delitos de “Asociación para Delinquir con agravantes” –Arts. 150, 151 Nums. 1º, 2º y

3° del C.P.C. “Atentado contra la Constitución en el grado de Conspiración, seguida de actos preparatorios” – Art. 132 Num, 6° y 137 del C.P.C.-, “Coautoría de falsificación de documento público, en reiteración real” –Arts, 61, 237 y 54 del C.P.C.-, “Atentado” – Art.171 Num, 2 del C.P.C.-, “Concurso de los particulares en la evasión en el grado de tentativa” –Art.5 y 185 del C.P.C.-, en concurrencia, fuera de la reiteración real-Art.7 del C.P.M. y Art. 54 del C.P.C.-, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PENITENCIARIA, con descuento de la preventiva cumplida en esta causa, declarándolo delincuente habitual Art.55 y 48 Num. 2°del C:P:C.- y aplicándole medidas de Seguridad Eliminativas –Arts.92 a 95, 99 y 103 del C:P:C.-, de tres (3) a cinco (5) años; sin perjuicio de la unificación de penas, que corresponderá oportunamente Art.144 del C.C.T.M.- Trábase embargo genérico en los derechos, créditos y acciones del condenado, e imponérsele la obligación, de resarcir los daños y perjuicios causados, el pago de los gastos Judiciales del proceso; e indemnizar al Estado, los gastos de alojamiento, vestido y alimentación, durante el proceso y la condena. Si no se apelare, dáse cuenta. (Fde.) C/N. (C.A.A.) (R) Carlos N. Píris. (Pte.) Tte.2do. (JM9 Luís A Fagúndes.

ES COPIA FIEL Y CERTIFICADA

Tte.2° (IM)

LUIS A. FAGUNDEZ

Secretario

[Manuscrito]

Señor Juez Militar 1° Instancia de 3er Turno Cap de Navio ® Don Carlos R Piriz. Calle LAURO MÜLLER N 2021. Montevideo.”

F.44

“ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN N°.1.

Mojón 301, 17 de Noviembre de 1984.-

En el Mojón 301, Departamento de San José, a los diecisiete días del mes de Noviembre de Mil Novecientos ochenta y Cuatro, el que suscribe equiparado a Teniente Segundo médico Julio Cesar Infantozzi, cúpleme informar a usted, sobre la Historia Clínica y los motivos que determinaron la actual internación en el H.C.FF.AA. del recluso Nro.812- Rodolfo Wassen Alanís.

ANTECEDENTES PERSONALES: Paciente De 38 años, con antecedentes personales de: Quemaduras en la infancia, escoliosis lumbar, bronquitis, herida de cuellos y manos en intento de autoeliminación en 1974, dispepsis hipoesténica, secuela radiológica de proceso de T.B.C. de vértigo derecho.

En diciembre de 1980, comienza con dolor cervical irradiado en miembros superior izquierdo. En enero de 1981, se le comprueba una tumoración redondeada a nivel de cara posterior de cuello indurada, difícil de separar de los planos musculares. Visto por cirujano se plantea la problemática naturaleza maligna.

La punción de la misma, muestra células gigantes atípicas polimorfas e indiferenciadas.

Es intervenido en Mayo del año 1981, extirpándose esa tumefacción.

La anatomía patológica muestra -consultado con el Profesor Dr. Brocheriou, de París neoformación ovoide de 290 grs. de peso, de células fusiformes con disposición perisvacular con la morfología de un hemangiopericitoma.

Se trato por dr. Glausisu con telocobaltoterapia y poliquimioterapia (Endoxan, Oncovín y Abriablastina), posteriormente es ingresado en numerosas veces en el H.C:FF.AA, donde se le efectúa series de poliquimioterapia (Metrotrexate, Abrisblastina).

En 1983, aparece una nueva tumoración cervical de histiología fuscelular que se interpreta como metástasis de su hemangiopericitoma, posteriormente aparecen adenopatías cervicales interpretadas como metastáticas y una imagen nodular en la radiografía de tórax a nivel del pulmón derecho.

Siguiéndose en esos ingresos el tratamiento poliquimioterapia, indicado por Dr. Glausius.

A principio del año 1984, se comprueba anemia.

El 28 de Mayo de 1984, se traslada nuevamente al H.C.F.F.AA, para control y tratamiento Oncológico. Se traslada con diagnóstico clínico de hemangiopericitoma de cuello, evadido con metástasis.

La siguiente evolución, la cursa en el H.C.F.F.AA.-

Servicio del E.M.R. N° 1.-

(Méd) JULIO CESAR INFANTOZZI [Firma]

ESTABLECIMIENTO MILITAR DE RECLUSIÓN N° 1. SERVICIO SANITARIO.”

(...)

F.50

“BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°3.-

Paso de los Toros, Enero 11 de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°3.

Visto al detenido Adolfo Wassen Alanís, se constata al examen clínico, tumefacción a nivel de cara posterior de cuello, lateralizada e izquierda, de 10cm. Por 10 cm., de consistencia firme, superficie o lisa, pero [ilegible] a la presión, pero despierta dolor intenso con los movimientos de lateralización de cabeza e izquierda. Al día de hoy lleva 10 días de evolución, sin haber presentado modificaciones. El paciente relata además que en los primeros días presentó dolor e impotencia funcional en brazo izquierdo, que [ilegible] totalmente. Presentó al parecer temperatura [ilegible] varios días, la cual cedió.-

Fue tratado en un principio con [ilegible], al segundo día fue suspendida esta medicación y se trato con antibióticos durante unos 8 días, persistiendo la tumoración hasta el momento actual.-

No presentó stress signos ni síntomas [ilegible]

No presentó elemento de repercusión general.-

Se interpreta al cuadro como una contractura de nódulos de la masa y fibras del trapecio.-

El cuadro febril pensamos que fue una infección intermitente.

Se aconseja tratamiento en base a relajantes musculares potentes (biozapán 18 mgs. c/8 hs.) y Analgésicos. Se observará la evolución.-

Saluda a usted atentamente.-

Dr. Eq. Alf. Roberto López” [firma]

F.51

“RESERVADO Bn. Ing. de Cbte.N°3.-

s-2.- D. N N° 110081

OFICIO: N/ 21/I/981 BATALLÓN DE INGENIEROS DE CBTE N° 3

Paso de los Toros, abril 1 de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISIÓN EJÉRCITO- III.-

Cúmpleme informar al Señor Comandante de División, que el día 30 de marzo próximo pasado en oportunidad de encontrarse en el Hospital Central de las Fuerzas

Armadas el Alférez (M) Atilio MIGLIOZZI, fue llamado al despacho del Señor Sub-Director Técnico de dicho nosocomio.-

En el mismo, se encontraban un cirujano Tte. Cnel. ® Rinalik, un internista Dr. Galle y un traumatólogo Dr. Hulno.-

El Alférez (M) mencionado a pedido del Señor Sub-Director, expuso los síntomas de la afección que padece el recluso Adolfo Wassen Alanís, que motivara mi Radio N° 18/I/981 y Oficio N° 1/I/981.-

Los mencionados especialistas llegaron a la conclusión, sobre la conveniencia de realizarle al sedicioso una Biopsia y estudios paraclínicos para un diagnóstico definitivo en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, dado que en la localidad no habría medios.

Salvo mejor opinión del superior, este Comando estima pertinente, no obstante, a los efectos de agotar los medios antes del traslado del mismo a Montevideo, un examen por parte de los mencionados especialistas en la sede de esta Unidad.-

Se adjunta informe Alférez (M9) Atilio MIGLIOZZI .-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe Acc. del Bn. Ing. de Cbte. N 3.- Mayor. Luis E. Quintero.-

AUTENTICA Bn. Ing. de Cbte. N°3.-

Julio N. Rau.- [firma]

RESERVADO”

F.52

“BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°3.-

Paso de los Toros, marzo 31 de 1981.-

SEÑOR JEFE ACCIDENTAL DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°3.-

Atilio Migliozi, cédula de Identidad No.1.258.568. Alférez Médico, Jefe de Servicio Sanitario del cuartel General D.E.III., dando cumplimiento a su orden verbal, ante Usted se presenta e informa:

Que el día 30/3/81 en el Hospital Central de las FF.AA. fue llamado por el Sr. Sub-Director Técnico Tte. Cnel. Dr. Rinaldi (cirujano) en relación a la solicitud de la presencia de Médico Internista en el Bn. Ing. Cbta. N°3 para consulta por el detenido Wassen Alanís, relatándole el mismo en presencia del Dr. Huiso (traumatólogo) y del Dr. Gallo (internista) la evolución del caso del punto de vista clínicos, llegando a la conclusión con los mismos de la conveniencia de la realización de una biopsia y los estudios paraclínicos necesarios para realizar un diagnóstico definitivo a realizarse en el Hospital Central de las FF.AA., dado que en la localidad no se cuentan con los medios necesarios para los mismos.-

El Sr. Sub-Director Técnico le encomendó la tarea de transmitir lo anterior al tiempo que sería contestado el Oficio que se envió al Hospital Central por parte del primero.-

Con respecto a mí solicitud de consulta con Médicos Internistas, la misma se motivó por la anterior presencia de éste y a fin de agotar todos los medios diagnósticos posibles realizables en la localidad.-

Dada la mayor experiencia y jerarquía técnica del Sr. Tte. Cnel. Dr. Suscrito Rinaldi, el suscrito estima que el traslado al Hospital Central es lo más conveniente para la solución definitiva del caso.-

Saluda a Usted atentamente.-

Alf. Médico Atilio Migliozi.” [firma]

F.53

“RESERVADO

D.a No. 110089

B.ING.CBTE No.3.- S-2

OFICIO No 23/I/981.-

OBJETO: Elev. Inf. Méd.

Ped. examen [ilegible]

Recluso A. Wasen...

Paso de los Toros, Abril 11 de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISIÓN EJERCITO- III.-

Cúmpleme informar al Señor Comandante de División, que en el día de la fecha, a la hora 12.30. de acuerdo a lo solicitado por Oficio No 21/I/981 de esta Unidad, y le comunicado por Radio 168/K de ese Comando, se presentaron en está el Sr. Tte Cnel. (N) Germán Gallo, quienes procedieron a examinar al recluso Adolfo WASEN ALANIS.-

Al respecto el Sr. Tte. Cnel.(N) Bruno Rinaldi informa que la tumoración que presenta el recluso tiene aspectos de malignidad y aconseja su traslado no urgente, pero tampoco demasiado diferido, al H.C.FF.AA., para realizar una biopsia para asegurar diagnóstico y eventual tratamiento.-

Adjunto elevo a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.Ing.Cbte.No.3.-

Mayor Julio A. Techera.”

F.54

Ing. de Cb. N° 3.-

2.- N 24/I/81..... Inf. Cust. D. a N° 110093

Paso de los Toros, Abril 20 de 1981.-

SEÑOR DEL HOSPITAL CENTRAL FUERZAS ARMADAS.-

De acuerdo a lo aconsejado por el Tte. Cnel. (N) Bruno Rinaldi el día 11 del presente mes, como resultado del examen practicado al recluso Adolfo Wasen Alanís, y a lo dispuesto por el comando de la División Ejército III, en la fecha concurre a asistirse en esa, el detenido Adolfo WASEN ALANÍS, con custodia a cargo del Señor Capitán don Julio N. Rau de éste.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del Bn. Ing de Cbte.No 3.-

Mayor

Julio A. Techera.-

(...)

F.56

“ING.Cbte.N°3.- 2

OFICIO N° 36/I/981.-

D.a

113358

RESERVADO

Paso de los Toros. Agosto 28 de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISIÓN EJÉRCITO –III.-

Cúmpleme informar al Señor Comandante de División, que en el día de la fecha, en cumplimiento a lo dispuesto por radio No.415/k de ese Comando, se procedió a la evacuación a esta Unidad del recluso Adolfo Wassen Alanís desde el H.C.FF.AA en el que se encontraba internado el día 20 de abril de 1981.-

Al respecto informo a Usted que con el personal de Custodia para dicha evacuación concurre el Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad, Doctor Eq. Alf. Yamandú [ilegible]

A efectos de [ilegible] respecto a medidas sanitarias que fueran necesarias observar con el referido recluso en la Unidad.-

Del informe resumen de alta, se desprende que el recluso fue intervenido quirúrgicamente el día 20 de Mayo de 1981 por Tumoración de cuello (afección informada a ese Comando por Oficio No.23/I/981), y que se encuentra en tratamiento con Telecobalto, debiendo regresar el día 25 de setiembre de 1981 a la hora 10.30 para nueva consulta previo a iniciar una nueva serie de aplicaciones.-

Asimismo informo al Señor Comandante de División que habiendo consultado personalmente al Jefe del Servicio Sanitario de ésta, el Tte. Cnel (N) Bruno Rinaldi, quién intervino quirúrgicamente al recluso el mencionado especialista manifesté que el mismo evoluciona favorablemente y que en la unidad tiene que realizársele ningún tipo de tratamiento. Saluda..../

RESERVADO”

F.57

“Oficio No. 12/I/982.- S -2

ord.respecton1- recluso

SECRETO

C. a. No. 38 91 30

- Cuartel en durazno, 15 de julio de 1982.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISIÓN EJÉRCITO II.-

Cúmpleme informar al Señor Comandante de División, que el recluso Adolfo Wassen Alaníz se encuentra a cargo de esta unidad desde el 16 de abril de 1982, encontrándose internado en SS.FF.AA., siendo trasladado a // esta el 22 de abril de 1982.- Desde entonces debió concurrir nuevamente al SS.FF.AA. a los 24 días.- en el informe Médico/ adjunto a la documentación del detenido consta que es trasladado para realizarle tratamiento cada 30 días aproximadamente.- La última oportunidad que concurrió fue el 15 de Mayo y fue / retirado el 4 de junio, debiendo volver dentro de cuatro semanas, no siendo especificado el día de internación, y no comunicándole al Oficial que le condujo, órdenes al respecto.-

Con fecha 13 de Julio acusa dolores, por lo que se le hace ver por el médico de la Unidad Tte. 1ro. (SM-M). Dr Juan José Navarro, quién se produce el informe que se adjunta.-

Por lo expuesto precedentemente se solicita al Señor Comandante de División, para saber por parte del SS.FF.AA. el estado exacto del recluso, a efectos de poder determinar si los problemas que plantea asiduamente son reales o simulados.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Reg. Tte. Gral. Pablo Galarsa C.Blde.2.-

Tte. Cnel. Luis N. Conti. [firma]

NRO 35/CPM/82 San José, 28 de julio de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL REGIMIENTO “Tte. Gral. PABLO GALARZA” de CABALLERÍA MECANIZADO Nro.2.-

Acorde a lo solicitado en su Oficio Nro.12/F/982 que precede, adjunto remito al Señor Jefe copia de la “Historia Clínica” confeccionada por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, al recluso Adolfo Wassen Alaníz. .../// Asimismo, y en caso de que en el futuro esta situación pudiera repetirse, se hace saber a usted que este Comando autoriza el enlace directo del Jefe de Servicio Sanitario de la Unidad con el SS.FF.AA. (previo conocimiento de las causales por parte de este Comando Divisionario).-

Saluda a usted atentamente.

Por el Cte. De. II y p/s/o. el J.E.M  
Coronel Hamilton Vilissio.-  
DIVISIÓN DE EJÉRCITO.”  
SECRETO”

F.58

Cuartel en Durazno, 14 de Julio de 1982.-

“Señor jefe del Regimiento de Caballería Blindado Número 2.-

Visto el detenido Adolfo Wassin se constata que presentó dolor a la presión de apófisis espinosas de las primeras vértebras dorsales.

Dado que el mismo presentó un proceso neoplástico de región cervico dorsal; por el cual fue operado en el Hospital Militar central y por el cual se encuentra aún en vigilancia, se sugiere su consulta con los especialistas en dicho Centro asistencial.-

El Jefe del Servicio Sanitario del Reg. Tte. Gral. Pablo Galarza C.Bde.2.

Tte.2º. (Médico) Juan. J. Navarro.” [firma]

F.59

“Cuartel en Durazno, 31 de Julio de 1982.

SEÑOR JEFE DEL REGIMIENTO TTE.GRAL. PABLO GALARZA DE CABALLERÍA BLINDADO NO.2.

Tte. Cnel. Don Luis N. Conti.-

El que suscribe Teniente primero 8Médico Juan J. NAVARRO actualmente prestando servicios como Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad a su mando, dando cumplimiento a su orden verbal ante usted se presenta e informa: Que examinado en la fecha el detenido Adolfo Wassen Alaniz se constató lo siguiente:

Presenta tratado general bueno; faringitis para lo cual se indica el tratamiento adecuado, manifiesta además tener dolores cervicodorsales que puede plantear relación o no con la afección neoplástico que padeció. Aunque la opinión clínica que [ilegible] al suscripto el cuadro es de que estos dolores deben corresponder a dolores musculares y de columna en relación con la falta de músculo cervical por la intervención que sufrió, [ilegible] el punto de vista clínico, descartar s los mismos tienen o no vinculación con la afección anterior que padeció el detenido.

Saluda a usted atentamente.

El J.S.S. Bg. Tte. Gral. Pablo Galarza C.Aldo.2.c.

Tte. 1ro (Médico). Juan J. NAVARRO.”

F.60

C.a. no. 38 96 45

Cuartel en Durazno, 20 de mayo de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL H.C.FF.AA.-

En la fecha se presenta el Señor Alférez Dr. Héctor Tabárez, C.I.N u 1.458.985. [ilegible] el detenido especial No. 812, Adolfo Wassen Alanís, el que habiendo sido atendido por el Jefe del Servicio Sanitario de esta Unidad, en la oportunidad diagnosticó tumoración de cuellorrecibivante por lo que en antecedentes del tratamiento que se le viene realizando hasta la fecha [ilegible]de trasladarlo al hospital [ilegible] para que sea atendido por sus médicos tratantes.

Asimismo se adjunta certificado// expedido por el Jefe del Servicio Sanitario de esta unidad Tte. 1ro. Juan J. Navarro.-

Saluda a usted atentamente el Jefe del Reg. Tte. Gral. Pablo GALARZA.

Tte. Gral. Iriss E Conti” [firma]

F.88

[Repite folio 53]

“RESERVADO

D.a No. 110089

B. ING. CB. TE. No.3.-

S-2

OFICIO No 23/I/981.-

OBJETO: Elev. Inf. Méd.

Ped. examen [ilegible]

Recluso A. Wasen

Paso de los Toros, Abril 11 de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISIÓN EJERCITO- III.-

Cúmpleme informar al Señor Comandante de División, que en el día de la fecha, a la hora 12.30. de acuerdo a lo solicitado por Oficio No 21/I/981 de esta Unidad, y le comunicado por Radio 168/K de ese Comando, se presentaron en está el Sr. Tte Cnel. (N) Germán Gallo, quienes procedieron a examinar al recluso Adolfo WASEN ALANIS.-

Al respecto el Sr. Tte. Cnel.(N) Bruno Rinaldi informa que la tumoración que presenta el recluso tiene aspectos de malignidad y aconseja su traslado no urgente, pero tampoco demasiado diferido, al H.C.FF.AA., para realizar una biopsia para asegurar diagnóstico y eventual tratamiento.-

Adjunto elevo a usted atentamente.-

El Jefe del Bn.Ing.Cbte.No.3.-

Mayor Julio A. Techera.”

F.89

BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°3.-

Paso de los Toros, abril 11 de 1981.-

SEÑOR JEFE DEL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N°3:

Del resultado del examen practicado al recluso Adolfo Wasen Alanís informo a usted lo siguiente:

a) diagnóstico Clínico: Tumoración de [ilegible] en el plano muscular, infiltrado, con aspecto de malignidad.-

b) citodiagnóstico por presión. Resultado: se ven [ilegible] celulares de gran tamaño (hasta de 25 [ilegible]), que tienen aspecto de células malignas. El diagnóstico definitivo será histológico por biopsia.-

c) Desde el punto de vista médico es aconsejable el traslado al H.C.FF.AA., no urgente, pero tampoco demasiado diferido, para asegurar el diagnóstico por biopsia y eventual posibilidad de tratamiento.-

Saluda a usted atentamente

Tte. Cnel. Bruno Rinaldi.-

F. 90

“Bt. Ing. Cbte. N° 3.-

S-2 D.a. N° 110093

Oficio N° 4/I/981.-

Objeto: Elev. Inf. médico.

Realizado al det. Wasen Alanis

Paso de los Toros, Abril de 20 de 1981.-

Señor Director del Hospital Central Fuerzas Armadas.-

De acuerdo a lo [ilegible] por el Tte. Cnel. (M) Bruno Rinaldi el día 11 del presente mes, como resultado del examen practicado al recluso Adolfo Wasen Alanis, y a lo dispuesto por el Causante de la División Ejército III, en la fecha concurre a asistirse en esa, el detenido Adolfo Wasen Alanis, con custodia a cargo del señor Capitán Don Julio Rau de ésta.-

Saluda a Usted atentamente.-

El Jefe del B. Ing. de Cbte. N° 3.-

Mayor Julio A. Techera.

F.91.

(...)

“ING.Cbte.N°.3.-

OFICIO N° 36/I/981.-

D.a

113358

RESERVADO

Paso de los Toros. Agosto 28 de 1981.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISIÓN EJÉRCITO –III.-

Cúmpleme informar al Señor Comandante de División, que en el día de la fecha, en cumplimiento a lo dispuesto por radio No.415/k de ese Comando, se procedió a la evacuación a esta Unidad del recluso Adolfo Wassen Alanís desde el H.C.FF.AA en el que se encontraba internado el día 20 de abril de 1981.-

Al respecto informo a Usted que con el personal de Custodia para dicha evacuación concurrió el Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad, Doctor Eq.Alf. Yamandú [ilegible]

A efectos de [ilegible] respecto a medidas sanitarias que fueran necesarias observar con el referido recluso en la Unidad.-

Del informe resumen de alta, se desprende que el recluso fue intervenido quirúrgicamente el día 20 de Mayo de 1981 por Tumoración de cuello (afección informada a ese Comando por Oficio No.23/I/981), y que se encuentra en tratamiento con Telecobalto, debiendo regresar el día 25 de setiembre de 1981 a la hora 10.30 para nueva consulta previo a iniciar una nueva serie de aplicaciones.-

Asimismo informo al Señor Comandante de División que habiendo consultado personalmente al Jefe del Servicio Sanitario de ésta, el Tte.Cnel (N) Bruno Rinaldi, quién intervino quirúrgicamente al recluso el mencionado especialista manifesté que el mismo evoluciona favorablemente y que en la unidad tiene que realizársele ningún tipo de tratamiento. Saluda..//

RESERVADO”

F.93

Secreto

Oficio n° 12/I/982

C.a. N° 38 91 30

Cuartel en durazno, 15 de Julio de 1982.-

SEÑOR COMANDANTE DE LA DIVISIÓN EJÉRCITO II.-

Cúmpleme informar al Señor Comandante de División, que el recluso Adolfo Wasen Alaniz se encuentra a cargo de esta unidad donde el 16 de abril de 1982, encontrándose internado en el SS.FF.AA., siendo trasladado a esta el 22 de abril de 1982.- Desde entonces debió concurrir nuevamente al SS.FF.AA. a los 24 días. En el informe médico adjunto a la documentación del detenido consta que fue trasladado para realizarse tratamiento cada 30 días aproximadamente.- La última oportunidad que concurrió fue el 15 de mayo y fue retirado el 4 de junio, debiendo volver dentro de

cuatro semanas, no siendo especificado el día de internación, y no especificándole el día de internación, y no comunicándole al Oficial que lo condujo, órdenes al respecto.- Con fecha 13 de julio acusa dolores, por lo que se le hace ver por el médico de la Unidad Tte.1ro (SM-M). Dr. Juan José Navarro, quién produce el informe que se adjunta.-

Por lo expuesto precedentemente se solicita al Señor Comandante de División, para saber por parte del SS.FF.AA. el estado exacto del recluso, a efectos de poder determinar se los problemas que plantea asiduamente son reales o simulados.-

Saluda a usted atentamente.-

El Jefe del Reg. Tte. Gral. Pablo Galarza C.

Tte. Cnel. Luis N. Conti [firma]

San José, 28 de julio de 1982.-

Unto Nro. II/OPM/82 San José, 28 de julio de 1982.-

Señor Jefe del Regimiento Tte. Gral. Pablo Galarza de Caballería Mecanizado Nro.2.-

Acorde a lo solicitado en su Oficio Nro.12/F/982 que procede, adjunto remito al Señor Jefe copia de la "Historia Clínica" confeccionada por el Servicio de sanidad de las Fuerzas Armadas, al recluso Adolfo Wassen Alaniz.-

Secreto.

Asimismo, y en caso de que en el futuro esta situación pudiera repetirse, se hace saber a usted que este Comando autoriza el enlace directo del Jefe de Servicio Sanitario de la Unidad con el SS.FF.AA., (previo conocimiento de las causales por parte de este Comando Divisionario).-

Saluda a usted atentamente.

Por el cvt. DE.II. y p/s/o, el J.E.M.

Coronel Hamilton Vilissio.-"

F.94

"Cuartel en durazno, 14 de julio de 1982.-

Señor Jefe del Regimiento de Caballería blindada Número 2.-

"Visto el detenido Adolfo Wassen se constata que presenta dolor a la presión de apófisis espinosa de las primeras vértebras dorsales. Dado que el mismo presentó un proceso neoplásico de región cérvico dorsal por el cual fue operado en el Hospital Militar Central y por el cual se sugiere su consulta con los especialistas tratantes en dicho Centro asistencial.-

El jefe del Servicio Sanitario del Reg. Tte. Gral. Pablo Galarza C.Bde.2.

Tte.2°. (Médico) Juan J. Navarro". [Firma].

F.95

"Cuartel den Durazno, 31 de julio de 1982.

SEÑOR JEFE DEL REGIMIENTO TTE.GRAL.PABLO GALARZA DE CABALLERÍA BLINDADO No.2.

Tte. Cnel. Don Luis N.CONTI.-

El que suscribe Teniente primero (médico) Juan J.NAVARRO actualmente prestando servicios como Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad a su mando, dando cumplimiento a su orden verbal ante usted se presenta e informa:

Que examinado en la fecha el detenido Adolfo Wassen Alanis de constató lo siguiente: -presenta estado general bueno; faringitis para la cual se indica el tratamiento adecuado, manifiesta además tener dolor cervicodorsal que puede plantear relación o no con la afección neoplásica que padeció aunque la opinión clínica que le

parece al suscripto el cuadro es de que estos dolores deben corresponder a dolores musculares y de columna en relación con la falta de músculos cervicales por la intervención que sufrió, la imposibilidad del punto de vista clínico, descartar si los mismos tienen o no vinculación con la afección anterior que padeció el detenido.

Saluda a usted atentamente El J.S.S. Beg. Tte. Gral. Pablo Galarza C.Cldo.2

Tte.1ro (Médico) Juan J. Navarro”. [Firma]

F.96

Secreto

Oficio No 6/I/982

S-2

C.a.. No. 38 96 45

Cuartel de durazno, 20 de mayo de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL H.C.FF.AA.-

En la fecha se presenta [ilegible] el Señor alferez, C.I No 1.458.985, [ilegible] el Detenido Especial No.812, Adolfo Wasen Alanís, el que habiendo sido atendido por el jefe del Servicio Sanitario de esta unidad, en la oportunidad diagnosticó “tumoración de cuello recidivante por lo que en antecedentes del tratamiento que se le viene realizando hasta la fecha, [ilegible] de traslado al Hospital, para que el mismo sea atendido por un médico tratante-

Se deja constancia que el mencionado detenido se encuentra bajo incomunicación absoluta, con respecto a otros detenidos.

Asimismo se adjunta certificado expedido por el Jefe del Servicio Sanitario de esta Unidad Tte. (N) Juan J. Havarrot.-

Saluda a usted atentamente el Jefe del Reg. Tte Gral. Pablo Galarza C.Blto.2.- Tte. Gral. Luis E. Conti” [firma]

F.126

“CELDARIO C27 N 603

2/X/82

RESUMEN DE ALTA

Paciente de 36 años con antecedentes de hemangioma [ilegible] de cuello operado en 1981. E indicado posteriormente se le han realizado varias series de poliquimioterapia y controles oncológicos.

Actualmente ingresó el 21/9/82 para nueva serie de quimioterapia. Fue controlado por [ilegible] tiene RX de tórax y exámenes de laboratorio normales.

Autoriza el alta.

Debe realizarse hemograma completo con [ilegible] el 12/X/82 y consulta con oncólogo dentro de 1 mes.

Toma dipirona v/c c/ohe

Cnel. Alfredo D. Lamasa [firma]

F.127

Hospital Central de las FF.AA

DPTO. DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS MÉDICOS Rodolfo Alanis

Nombre C.1 N Reg 603

RESUMEN DE ALTA 4 /XI/ 83

Paciente de 36 a portador de un hemangiopericitoma cervical, extirpado que reingresa por más tratamiento quimioterápico. Para hacer un balance general en base a:

Hemograma Hto. 39010 vh 12 g v [ilegible] 6b 9500

Examen de orina (...)

El día 26/10 se efectuó M Q T, en base a adrasblestina 60 mgs. [ilegible]

Dicha medicación fue bien tolerada y como los controles post-terapia fueron normales, se le solicita el alta. Recibe como medicación [ilegible]  
Debe reingresar en dos meses  
Dra. E. Faría [firma]

(...)

F.130

“HOJA SANITARIA MEDICO ODONTOLOGICA  
16/VIII Obstrucción nasal. Perforación traumática de tímpano  
Tímpanos S/p- Hipracusio VC  
Audiograma”

F.131

“REGIMIENTO TTE GRAL. PABLO GALARZA C.BLO/ No.2.-

En la ciudad de Durazno, a los veintiún días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y dos, ante el suscrito, Jefe del Servicio Sanitario de la unidad, se hace compadecer el detenido especial Adolfo Wassen Alaníz, a fin de ser sometido a un examen médico reglamentario por ingreso, el que una vez realizado arroja los siguientes resultados

ESTADO GENERAL BUENO

PIEL S/p Paniculo, S/p y [ilegible] LINFOGANGLIONAR: S/P

OSTEO [ILEGIBLE] O SICONEUROMUSCULAR: S/P

PARES CRANEOANOS, SECTOR MENINGEO Y ESPINAL: S/P

GENITALES EXUDADO, ANO, ABDOMEN Y FOSAS LUMBARES: S/P

PLEURO PULMONAR Y CARDIOVASCULAR: S/P, P/A: 135/86

PULSO: s/ CUELLO: s/P CUELLO S/P MARIZA S/P OLMOS: S/P OJOS: S/P

OBSERVACIONES:

Cicatriz en cara posterior de cuello, correspondiente a intervención de herianguie [ilegible] resecado. Requiere dietas sin grasas [ilegible]

El Servicio Sanitario del R.C. bldo.No.2.-

Doctor Juan J. Navarro [FIRMA]

Tte. Gral. PABLO GALARZA”

F.132

“- Cuartel den Durazno, 20 de octubre de 1983.-

Examen clínico practicado al Detenido Especial N°. 812, Adolfo Wasen Alaníz, a su regreso de la Unidad.-

TEXTO:

Examen clínico normal, similar a su ingreso.

Durante su estadía en la unidad presento [ilegible] de cuello por lo cual fue operado en el Hospital Militar Central en condición [ilegible] metástasis de su proceso original, la cicatriz operatoria evolucionó bien. En el momento actual no tiene sintomatología y el examen clínico es normal.

El Jefe S.S. de la Unidad

Tte. 1°. (Med) Juan J. Navarro [firma]

SANIDAD MILITAR. SERVICIO SANITARIO REGIMIENTO TTE. GRAL  
P.GALARZA.”

F. 133

“Resumen de alta

19/III/ 82

*Paciente de 36 años portador de un hemangiofibrinoma de cuello intervenido. [ilegible] que reingresa por control oncológico.(...)*

*La Rv. tórax se mostró incambiada con respecto a la del último ingreso.-*

*Visto x oncólogo da el alta, indicando que debe volver dentro de 1 mes a nuevo control*

*Alfárez Médico*

*[ilegible]*

*Cjp. 30229 877”*

*F.134*

*“Cuartel de durazno, 11 de abril de 1984.-*

*Examen Clínico practicado a la persona de Adolfo Wasen Alaniz N°. 812*

*A su egreso a la Unidad.- NORMAL (Toma Gelsi.Relax- Homatropina y realiza exámenes periódicos con Oncólogo, debe estar presente en el H.C.FF.AA. día 20.04.984*

*Dr. Juan José Navarro.- [Firma] .-*

*Montevideo. H.C.FF.AA. 16 /IV/84*

*(...)*

*Dr. Helmut Kasdorf.”*

*F.135*

*HOSPITAL CENTRAL DE LAS FFAA*

*DPTO DE Estadística y Registros Med.*

*HISTORIA CLÍNICA*

*NOMBRE Cama 9*

*N REG. 603*

*Resumen de alta*

*Paciente de 36 años, con antecedentes personales de I.A.E. hemangiofibrinoma de cuello operado el 6/5/81; con varios ingresos para control y tratamiento quimioterápico.*

*Reingresa el 22/4/83 para control hematológico y nueva serie (8 va. Serie). El hemograma [ilegible] fue de Hto. 39% hemoglobina 13 gr. G.B. 5400. [ilegible] RX de torax de control no mostró elementos de [ilegible] visto por oncólogo tratante se decide hacer la 8 va serie con METAROTEXATE 50 MG I/V, en una sola dosis, la cual se efectúa el día 26/4/83. Con buena tolerancia para el enfermo. El hemograma realizado posteriormente mostró Hta 40% G.B 4.400 Hemoglobina 13/5.*

*Restan 2 series, con 5 semanas de diferencia entre ellas. Se le otorga el alta en el día de la fecha, debiendo volver el paciente en 5 semanas, para realizar [ilegible] Medicación al alta.- dieta de salud, con abundantes líquidos.*

*Nomadol 1 cuch antes A y c*

*Algi. Relax 1 comp C/ 12 hs.*

*28/4/83*

*Equip.Alf*

*Dra. Ma. [ilegible] FISCHER [FIRMA]*

*C.J.P 30003 721”*

*F.136*

*“Oct/ 981: fue evacuado a esta Unidad.-*

*Dic/981: fue evacuado al H.C.FF.AA para continuar tratamiento.-*

*Ene/ 982: fue evacuado a esta Unidad.-*

Feb/982: fue evacuado al H.C.FF.AA para continuar tratamiento.-  
Mar/982: fue evacuado a esta Unidad.-  
Mar/ 982. al H.C.FF.AA para continuar tratamiento.-  
“Batallón de ingenieros de Cbte n° 3. Paso de los Toros, abril 15 de 1982.-  
El Jefe del Bn. Ing.Cbte. No.3.-  
Tte. Cnel. Julio A. Techera [Firma]  
Abr/16/82. Pasa a depender del B.C. Bldo.2. Fueron entregadas pertenencias y doc.  
Abr/21: Fue trasladado del H.C.FF.AA. al B.C.B.2.-  
May/15: Fue trasladado al Ss.FF.AA. para su control y tratamiento quedando internado.  
Jun/ 04. Fue trasladado a esta Unidad.  
Jun/17. Fue trasladado al S.T.M. (Firmo sentencia 30 años de prisión, más 15 de medidas de seguridad. Pte en la fecha.  
Set/21: Fue trasladado al Ss.FF.AA. para su control y tratamiento quedando internado.  
Oct/05: Fue trasladado al Ss.FF.AA. para su control y tratamiento  
08/mar/983: Fue trasladado al Ss.FF.AA. para su control y tratamiento  
19/mar: Fue trasladado a esta unidad  
22/abr.: Fue trasladado al Ss.FF.AA. para su control y tratamiento  
29/ abr.: Fue trasladado a esta unidad  
20/May.: Fue trasladado al H.C.FF.AA. por consejo del J.SS. esta Unidad para su control por tumoración de cuello recidivante.  
15/jun.: Fue trasladado a esta unidad  
08/jul: Fue trasladado al H.C.FF.AA  
23/Jul: Fue trasladado a esta unidad  
22/ago: Fue trasladado al H.C.FF.AA  
06/set: Fue trasladado a esta unidad  
05 /Oct: Fue trasladado al H.C.FF.AA  
05/Oct: Fue trasladado a esta unidad  
Cuartel en Durazno, 20 de octubre de 1983.-  
Por el J. Reg. Tte. Gral. Pablo Galarza C.31do.2. el  
D .Jefe. Mayor Julio G. Álvarez [Firma]  
20-Oct 1983: fue trasladado al E.M.R.1.  
21-Oct 1983: fue trasladado al H.C.FF.AA desde el E.M.R.1.  
05/Nov/83: Fue trasladado a esta Unidad desde el H.C.FF.AA.  
04/Ene/84: fue trasladado al H.C.FF.AA  
12/Ene/84: fue trasladado a esta unidad  
12/Mar/84: fue trasladado al H.C.FF.AA  
20/mar/84: fue trasladado a esta unidad  
Cuartel en Durazno, 11 de abril de 1984.  
El Jefe del Reg. Tte. Gral. Pablo Galarza C.31do.2.-  
Mayor Julio G. Álvarez” [Firma]

F.137

“BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE NO.3. OFICINA S-2.  
INFORME MÉDICO CORRESPONDIENTE AL SEDICIOSO ADOLFO WASEN  
ALANIS:  
EDAD 36 años.  
Cicatriz por quemadura de infancia lado derecho.  
Set/973: Se realiza prótesis superior.  
Set/973: Escoliosos lumbar-Bronquitis

May/974: Herida de cuello y manos (intento de autoeliminación)  
Jun/975: [ilegible]ripoestenica- lucha antituberculosa: indicaciones subclavia derecha.  
régimen hepático (sigogastrina-trigol)  
Ago/976: Lesiones eritomasas ( antialérgicos).  
Mar/980: Examen Médico (normal) continua con tratamiento hepático.  
Abr/980: Examen médico (normal)  
Set/980: Se le realizó examen médico diagnosticándose exageración de la [ilegible]  
lumbar y dermatitis de manos y pies.  
Penilbutasona: 1 asp. I/M diaria durante 10 días.  
Indopan: 1 Comp. Mañana, tarde y noche.  
Ungüento corticoide.  
Dic/980: dolor cervical e impotencia funcional por dolor de brazo izquierdo.  
Penibultasona: 1 amp. I/M diaria durante 5 días.  
Norfles: 1 amp. I/M c/ 12 hs. Durante 5 días.  
Masopan 5 mg. 1 Comp. Tarde y noche.  
Control de temperatura diario.  
Ene/981: Se le realizó examen médico por dolor e impotencia funcional en brazo  
izquierdo, constatándose en oportunidad tumoración a nivel de cara posterior de  
cuello.  
Diasepan 10 mg. 1 comp. c/8 hs.y analgésicos.  
Ene/981: Se le realizó examen médico por edema de miembro inferior hasta tercio  
medio de pantorrilla. Mejora sintomatología dolorosa de cuello, persistente  
tumoración.  
Ene/981. Se le realizó examen médico por dolores articulares e hinchazón de pie  
izquierdo, continua tumoración de cuello, se aconseja exámenes complementarios.  
(estudio radiológico)  
Ene/981: Se le realizó examen clínico por el Dr. Internista Eq. Alf. Norberto López,  
quién diagnostico tumoración a nivel de cara posterior de cuello lateralizada a  
izquierda, de 10 cm x 10 cm. Se aconseja tratamiento en base a relajantes musculares  
potentes.  
Diasepán 10 mg.c78 hs.-  
Abril/981: Se le realizó examen clínico, por el Tte Cnel (M) Bruno Rinaldi  
diagnosticándose tumoración de nuca nacida en el plano muscular, infiltrante, con  
aspecto de malignidad.-  
Citodiagnóstico: por punción. Resultado: Se ven núcleos celulares de gran tamaño  
(hasta de 25 micras), que tienen aspecto de celulas malignas. En oportunidades se  
aconsejó su traslado al H.C.FF.AA.  
[ilegible]  
Jun/981: Fue trasladado al H.C.FF.AA. para continuar tratamiento.”  
(...)

F.141

“HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.  
DPTO. DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS MED.  
NOMBRE N.N CAMA 1- 4º- 603 N° REG

Resumen de alta

Se trata de un paciente de 36 años, portador [ilegible] de cuello, [ilegible] que  
ingreso al servicio en esta oportunidad por nueva etapa de tratamiento oncológico  
quimioterapia [ilegible] una vez realizada el mismo, consistente en 1 dosis nueva de  
[ilegible] 70 mg I/N [ilegible] y en 24 horas; con excelente tolerancia, es visto por

oncólogo tratante quien después de control hematológico por [ilegible] 68.00 GR c/  
[ilegible] a las 24 horas, le da el alta del [ilegible] con las siguientes indicaciones:

-Alta oncológica. Alta médica

- Reposo [ilegible]

-Levantarse

-Dieta salud

- Algi Relax y o [ilegible] c/8 hs

-[ilegible]retard y o 1 cm c/12 hs

- Nueva consulta para volver en 1 mes, con el fin de realizarse nueva serie

5/IX/83

Dc. Hemanfiopericiloma de cuello”

[Firma ilegible]

F. 142

“HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.  
DPTO. DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS MED.

NOMBRE Cama 3 N° REG 603

Resumen de alta

I= 20/5/83

E= 13/6/83

Paciente de 36 a. con antecedente personales de IAE, portador de hemangio  
picitona de cuello, intervenido el 675/81, con varios reingresos para evaluación y  
tratamiento seriado de quimioterapia, con Me tratante 50 mg 1/v hasta 8ª serie la  
última 26/4/83 con buena tolerancia hasta la fecha, con estudios paraclínicos y Rx fase,  
se [ilegible]

Reingresa por aparición tumoración de cuello contralateral por lo cual se le  
envía para biopsia [ilegible] en buen estado de salud. Se le realiza el mismo en fecha  
28/5/83 cuyo resultado de Ana. Pat. Señala una tumoración fisocular, cuya  
arquitectura corresponde a metástasis de [ilegible]

Consultado oncólogo (Glausius) se solicita ECG, hemograma y [ilegible]  
hepático siendo considerado dentro de límites aceptables, se le realiza 70 mg i/u de  
adriablastina al 9/6/83, con buena tolerancia. Control hematológico 2 días después fue  
normal.

Nueva consulta oncólogo, obliga ALTA con reingreso dentro de 3 semanas para  
evaluación y nueva serie QT a la 4ª semana.

INDICACIONES MEDICA: González Porto [firma]

Régimen de salud.

[ilegible] 1 COMP C/ 8 H, 5/N

De hemangio pricitona con metástasis en cuello.”

F.143

“Servicio de [ilegible] oncológica

No 58.273

Nombre DETENIDO CAMA 26

EDAD 35

SEXO M SALA CELDARIO. CAMA 26- AISLAMIENTO

MARERIAL ENVIADO TUMORACIÓN DE NUCA

Datos Clínicos (Todos los que puedan interesar para el diagnóstico)

Tiene biopsia anterior SI No 58.015

Interés especial

DR. RINALDI

[Dibujo del resultado del estudio]

*Se remite para estudio neoformación ovoides de 290 grs. De peso, que mide 125 x 85 mm. Aparece circunscripta, no capsulada. Al corte, constituida por un tejido blanquecino nacarado denso.*

*EXAMEN MICROSCÓPICO: Material visto, con disposición perivascular, con la morfología de u HEMANGIOPERICITOMA. Citologicamente biodiferenciado con bajo índice de mitosis. Presenta crecimiento excéntrico, con atrofia por compresión de los tejidos blandos circundantes, sin infiltración de los mismos.-*

*EN SUMA: HEMANGIOPERISITOMA*

*Dra. Hayde Kllempert [firma] 27/5/81*

*JEFE SERV. ANATOMÍA PATOLÓGICA PROF. JOSÉ A. MAUTONE [firma]*

*La responsabilidad de este informa requiere que el Cirujano y el patólogo”*

[ilegible]

F.144

*“HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.*

*DPTO DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS MED.*

*C 27 N° 603 RESUMEN DE ALTA*

*Paciente de 36 a con antecedente de una hemorragia [ilegible] de cuello (cm 19 [ilegible] 1), tratado con cirugía, radioterapia y [ilegible] reingresa periódicamente para serie de P.Q.T., el último reingreso 15/V/82 para 4ª serie.*

*Debe reingresar antes de 4 semanas para la 5ª serie de P.Q.T.*

*Recibe además tratamiento con dipirona V/o c/8 horas.”*

[Firma ilegible] (...)

F.154

*“HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.*

*DEP DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS MED.*

9-3-82

N° REG. 603

*Paciente de 35 años portador de hemangroperictona de cuello en tratamiento con poliquimioterapia a cargo del Dr. Glausius que [ilegible] para comenzar con la 3ª serie de 5 d de duración con PQT.*

*Presenta buena tolerancia al tratamiento. Es dado de alta debiendo esperar dentro de 21 d. aproximadamente (alrededor del 30-382) para evolución y posterior tratamiento con P. Quimioterapia. d. hemangioperictona de cuello en tratamiento con PQT.*

*Dra. Alf. Magdalena Meneghana” [firma]*

(...)

F.166

*“HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.*

*DEP DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS MED.*

*Nombre NN*

*Celdario sector hombres. Causa 26*

*Resumen de alta*

*Copia*

*Se trata de un paciente de 33 años portador de un hemangioperictona de cuello, 2 tratamientos con poliquimioterapia a cargo del Dr. Glausius, fue en esta oportunidad que se le realizó [ilegible]*

*Visto en consulta se le da el alta oncológica y el alta médica inmediateamente.*

5/I/82

Dc.- hemangiopericitona de cuello. En tratamiento PQT.  
Eq. Alferes Dante Mauri” [firma]

F.171

“HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.  
DEP DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS MED.  
EVOLUCIÓN CLÍNICA

18/9/81 [ilegible]

19/12/81 Se pide rx cuello y torax [ilegible]

21/12/81 Se pide ECG [ilegible]

1/II/82 De acuerdo con [ilegible] del día 21/XII/81 se esta realizando dosis de PQT en [ilegible] etapas. Va en la 4ª, tolerancia aceptable. Vomita.

2/1/82 Hoy se hace la 5ª dosis. Mejora la tolerancia hace 21/ hs que no vomita. Buen apetito.

3/1/82 [ilegible] Buen apetito. Consulta c/oncólogo mañana”.

(...)

F. 184

“2/10/81 Estimado Dr. Glausius

En lo que respeta al tratamiento radiante de este enfermo las etapas realizadas fueron las siguientes:

1) Desde el 15/7/81 se invadió [ilegible] afectada [ilegible] paralelos y opuestos tangenciales y con cuñas, dando una dosis de 5400 rads en 6,1 sem. La zona de extirpación tumoral.

La dosis máxima la médula espinal de acuerdo a [ilegible] fue de un 40%

Terminó esta etapa el 27/8/ 81

2) Campo de sobreimpresión tangencial anterior de 7x5cm. [ilegible] dosis sobre lecho residual de 1000 rads en 1 sem.

La tolerancia fue excelente.

En el examen clínico del día de hoy.

Compruebo: a) turgencia en la zona indicada pero sin configurar tumoración y b) dolor en la [ilegible] sobre todo a nivel D10-D12

Dr. Tabaré Vázquez” [firma]

(...)

F.187

“HOSPITAL CENTRAL DE LAS FF.AA.  
DEP DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS MED.

Clínica Celdario Dets 10

Dr. Vázquez

Pedido de Consulta a la clínica oncológica

Motivo de la Consulta

Paciente de 35 años operado hace 3 meses por hemangiopericitoma de cuello reingresa para nueva serie de Telecobaltoterapia [ilegible]

Fecha 24/9/81 Hora 12 30

Dr. Alf. Med. Lamala [firma] [ilegible]

(...)

F.205

“BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 3.-

Paso de los Toros, Abril 19 de 1981.-

Historial médico del detenido Adolfo Wasen Alaniz desde el 26/mar/980 al 1/abr/981.

El día 26/mar/980 se le realizó examen médico, siendo su estado normal.

El día 8/abr/980 se le realizó examen médico, siendo su estado normal.

El día 2/set/980 se le realizó examen médico diagnosticándose en oportunidad, exageración de la lordosis lumba.-

El día 2/set/980 se le realizó examen médico diagnosticándose en la oportunidad dermatitis de manos y pies.-

El día 29/dec/980 fue examinado por dolor cervical e impotencia funcional por dolor de brazo izquierdo.-

El día 11/ENE/981 fue examinado por dolor cervical e impotencia funcional en brazo izquierdo, constatándose al examen clínico tumefacción a nivel de cara posterior de cuello.-

El día 16/Ene/981 se le realizó examen médico por edema miembro inferior hasta tercio medio de pantorrilla. Mejora sintomatología dolorosa de cuello persistente tumoración de cuello.

El día 27/ene/981 fue examinado por dolores articulares e hinchazón de pie izquierdo.-

El día 11/abr/981 se le realizó examen médico diagnosticándose en oportunidad, tumoración de nuca nacida en el plano muscular, infiltrándose, con aspecto de malignidad.-

El día 19/abr/981 se le realizó examen médico, no contactándosele cambios sustanciales en su enfermedad.-

El 3-2 del Bn.Ing.Me Cbte. No 3.-

Cap. Julio Rau- [Firma]

F.206

“Servicio [ilegible]

SS.FF.AA.

NOMBRE N.N. (RECLUSO) PASO DE LOS TOROS

EDAD 36 RAZA B

SEXO M

MATERIAL ENVIADO 3 LÁMINAS DE PUNCIÓN CITOLÓGICA

DATOS clínicos (todos los que puedan interesar para el diagnóstico)

Tumoración cuello, no vinculada al plano cutaneo, impresiona como tumoración muscular.

Firma del cirujano: Dr. Galle

Resultado: Material constituido por glóbulos rojos, polinucleares, y linfocitos.

Células de nódulos, redondas y fusocelulares, grandes, no constatándose pionosis ni figuras de mitosis.-

En Suma. Células conjuntivas de tipo inflamatorio.

Clase II de Papanicolaou.-

Dra. Haydee Kloupert.- [Firma] 14-4-81

Jefe Serv. de Anat. Patológica.”

F.207

“Urgente SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

SS.FF.AA. 58015

NOMBRE Celdario Cama 26 Aislamiento

Edad 35

Sexo M [ilegible]

Se solicita (Dr. Clausius) Punción citodiagnóstica con aguja fina de tumoración cervical

[Firma del cirujano. Zurbina ] 349

Resultado: Se practica punción biopsica aguja fina, en tumoración cervical.

El estudio histopatológico practicado previa inclusión en total en parafina del material obtenido, muestra pequeños fragmentos de una tumoración de tipo [ilegible] indiferenciado.

La constituyen células polimorfas, algunas de ella gigantes, multinucleares e infiltrantes, atípicas.

Prof. Dr. José [ilegible] [Firma]

28-4-81

Jefe Serv. de Anat. Patológica”.

### Observaciones

Militó en el Centro de Estudiantes de Derecho (CED), Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

23.04.1970. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4. Solicita su captura.

02.07.1971. Fue detenido por efectivos de la Dirección de Información e Inteligencia, Departamento N° 4.

05.09.1971. Se fuga del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas junto a ciento cinco presos políticos y cinco delincuentes comunes.

19.09.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 513.

“Por informaciones recibidas, se tomó conocimiento que un avión CESSNA 310, cuyas características son CX ARA- que estaba estacionado en el aeródromo de Tacuarembó, estaría sirviendo de apoyo a la organización criminal. Hechas las indagaciones pertinentes, se detuvo a una persona que resultó ser: Rubén Omar Rivero Abascal, (a) “Rómulo” (...), quién era piloto. (...). Se comprobó a posteriori por declaraciones del delincuente, que el día 19 de noviembre de 1971 transportó a Asunción del Paraguay, al faccioso Adolfo Wasen Alaniz, (a) “Nepo”, quién prosiguió su viaje en una avión de línea comercial a Chile a realizar contactos, regresando al país, el día 26 de noviembre del mismo año. (...).”

15.02.1973. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 740.

“Las personas que se citan a continuación han sido procesadas por la Justicia Militar por los delitos que se establecen: Adolfo Wasen Alaniz, Empleado, Domiciliado en Camino Carrasco 4096, por: “Conspiración Seguida de Actos Preparatorios”, “Autoevasión”, “Incendio”, “Privación de Libertad con Circunstancias Agravantes Especiales”, “Uso de Documento Público Falso” y “Homicidio con Circunstancias Agravantes muy Especiales”. (...).”

00.09.1973. Nueve integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN- T), son sacados de sus celdas ubicadas en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR N° 1), convirtiéndose así en los llamados “rehenes de la dictadura”: Adolfo Wasen Alaniz, Raúl Sendic, Jorge Zabalza, Henry Engler Golovchenko, José Mujica Cordano, Eleuterio Fernández Huidobro, Mauricio Rosencof, Julio Marenales y Jorge Manera Lluveras. Otro tanto sucede con mujeres detenidas por pertenecer al MLN.

23.03.1974: Intento de auto-eliminación en el Batallón de Ingenieros No.3.

1977. El Dr. Eduardo Carvalho, abogado defensor, denuncia que las condiciones

de reclusión de los rehenes estaban destinadas a exterminar a los dirigentes de la organización guerrillera llevándolos a la locura o al suicidio.<sup>14</sup>

00.04.1980. Es trasladado al Hospital Militar debido a que los fuertes dolores en el cuello y un bulto habían crecido. Se lo trató con calmantes y anti-inflamatorios hasta abril de 1981.

00.01.1981. Se comprueba tumoración en cuello. Es derivado a realizarse diversos análisis.

00.05.1981. El médico oncólogo, Dr. Glaussius, le diagnostica hemangio perisitoma maligno, de malignidad leve y ordena una operación inmediata. Se le extirpa el tumor y se le hacen aplicaciones de cobalto. Se le prescribe un tratamiento consistente en citotáticos y controles de sangre, orina, placas de tórax y electrocardiograma cada 4 a 6 semanas. Nada de eso se realiza y luego de su internación es devuelto al cuartel; pasa seis meses sin ningún control médico.

00.05.1983. Debe ser nuevamente operado por un tumor en el lado derecho del cuello, metástasis del anterior. Hasta noviembre de 1983 se siguió tratamiento de citostáticos cuando el médico decide interrumpirlo porque de ahí en adelante es posible un ataque de miocardio.

1984. Permanece dos meses recluido en el calabazo de castigo del Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR N° 1), lugar conocido como "la Isla".

23.03.1984. Se le detecta metástasis hepática. Se señala que su pronóstico vital es de muy corto plazo.

29.05.1984. Es internado en el Hospital Militar donde se le detectaron tres tumores en el hígado y dos en los pulmones que son metástasis del anterior.

30.06.1984. Inicia una huelga de hambre que mantiene durante más de un mes por: "libertad para todos sus compañeros presos y retorno de todos los exiliados".

00.07.1984. Los "rehenes" del MLN son visitados por representantes de la Cruz Roja. En el caso particular de Wasem Alaniz, se realiza un informe que contradice el diagnóstico de salud elaborado por el Dr. Glaussius.

17.11.1984. Fallece en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

El grupo de "Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar" emite un comunicado en el que se señala: *"Rivero, Roslik, Leivas, Yoldi, Martínez Addiego, Bernatti, y ayer Adolfo Wassem. 7 víctimas que expresan todas las armas que la dictadura militar ha utilizado para la destrucción de los detenidos. La tortura hasta la muerte, el hostigamiento síquico planificado y permanente que lleva en muchos casos al suicidio, la omisión de asistencia deliberada que permite que enfermedades que podían haber sido curables se transformen en causa inevitable de la muerte. Seguramente estos 7 nombres no aparecen en ningún comunicado de la DINARP. Los militares son responsables directos de la muerte de Adolfo Wassem [sic] porque le negaron asistencia durante más de un año, pese a sus reiterados reclamos y al avance de su enfermedad. Porque luego de que le extirpan un tumor lo devolvieron a su celda subterránea en el cuartel de Paso de los Toros. Pero también son responsables de la forma en que lo obligaron a morir: aislado e incomunicado en un calabozo de castigo del Hospital Militar (...)."*

18.11.1984. Sus restos son velados en un local ubicado en Pan de Azúcar y 8 Octubre, su barrio, con masiva concurrencia. Luego son llevados por miles de personas hasta el Cementerio del Norte.

---

<sup>14</sup> Martínez, Virginia. *Tiempos de dictadura 1973/1985. Hechos, voces, documentos. La represión y la resistencia día a día*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2005, Pág. 26.

## Denuncias y Gestiones

Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH). Caso N° 1872.

1982. Amnesty International. *“Preocupaciones de Amnistía Internacional en materia de derechos humanos en Uruguay. Anexo 3 Presos Enfermos. (...) Adolfo Wassen Alaniz (...). Ha sido procesado pero se desconoce si se la dictado condena alguna. (...) En setiembre de 1973 Adolfo Wassem y otros ocho supuestos dirigentes tupamaros fueron trasladados de la cárcel donde estaban recluidos y considerados como “rehenes”. (...) Todos ellos han sido transferidos varias veces. Siempre han sido mantenidos totalmente aislados, en celdas muy pequeñas. (...) Se ha informado que Adolfo Wassem actualmente está detenidos en el Batallón de Ingenieros N° 3 Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó. En abril de 1981 los especialistas diagnosticaron que Adolfo Wassem [sic] padecía de un fibrosarcoma maligno (...). El pronóstico sobre su recuperación no se muestra optimista y es probable que quede paralizado y finalmente muera de cáncer”.*

18.05.1982. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU). Publicación: *“En las cárceles del Uruguay. Los enfermos primero”.* Se adjunta una lista de presos enfermos en dónde se menciona a Adolfo Wasen Alaniz.

11.10.1982. Organización de Naciones Unidas (ONU). Comité de Derechos Humanos.

## Respuestas del Gobierno uruguayo

02.05.1975. Antecedentes de la respuesta del gobierno uruguayo. Nota del Ministerio de Defensa Nacional dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores. *“En respuesta a su Nota N° OEA 106/744 de fecha 12 de noviembre de 1974 a la que se adjuntan copias de las notas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de fecha 8 de octubre y 11 de octubre de 1974, referidas a los casos 1870 y 1872 respectivamente, cúpleme poner en su conocimiento lo siguiente: (...) Adolfo Wassel [sic] Alaniz. El 23 de marzo de 1974, intentó autoeliminarse, siendo el diagnóstico médico el siguiente: “Herida cortante en ambos antebrazos y cuello. Sangró medianamente, tuvo emalipotemia. En el momento del examen, algo pálido. Piel seca y caliente. Pulso 60 pm. regular, de tensión normal. Se hace cura plena. Las condiciones carcelarias a las que se encuentra sometido Adolfo Wassem Alaniz son las habituales en los establecimientos de reclusión para reclusos de gran peligrosidad como es el citado. (...).*

*Doctor Walter Ravenna. [Firma].”*

12.07.1975. Respuesta del Gobierno del Uruguay a la Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH). Caso N° 1872.

*“(...). 3. Referencias a Adolfo Wassem Alaniz. a) El 23 de marzo de 1974, la citada persona intentó autoeliminarse, siendo el diagnóstico médico el siguiente: “Herida cortante en ambos antebrazos y cuello. Sangró medianamente, tuvo amalipotemia. En el momento del examen, algo pálido. Piel seca y caliente. Pulso 60 pm. regular, de tensión normal. Se hace cura plena.*

*b) Las condiciones carcelarias a las que se encuentra sometido Adolfo Wassem Alaniz son las habituales en los establecimientos de reclusión para reclusos de gran peligrosidad como es el citado.”*

21.01.1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). Parte Especial

de Información (PEI) N° CE 44/81.

*“Para el Sr. Director de Política Exterior del M. RR. EE. Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por Memorandum N° 175/81 del 24/VI/981.-*

*TEXTO:*

*Referente a: Wassem [sic] Alaniz*

*Registramos: Wassem [sic] Alaniz, Adolfo.*

*Nacido el: 14.I.946 en Montevideo.*

*E. Civil: Casado con Sonia María Mosquera Villamil*

*C. Identidad: 1.080.389*

*Antecedente:*

*Integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).*

*Interviene en el homicidio del cronista Florista Guidet; en el atentado policiales frente a Canal 4; atentado a la Empresa Pérez Noble.*

*- Asalto al domicilio del Coronel (PAN) Mazzetti.*

*- Asalto a una armería de la calle Dunant.*

*- Asalto a la Caja Nacional de Ahorros.*

*- Asalto al Banco Pan de Azúcar.*

*- Responsable de un Grupo de Información del M.L.N. (Tupamaros), integrado por I.J.C.S y Washington Javier Barrios.*

*- Intervino en el secuestro del Cónsul brasileño A.D.G.*

*2/VII/971.- En la fecha es detenido por su vinculación a actividades subversivas.*

*Hoja N° 2.-*

*9/VII/971.- Procesado por el Juez Letrado de Instrucción de 2° Turno por hallarlo incurso en el delito previsto en el Artículo 150 y 61 en relación al 242 del código Penal Ordinario, “Asociación para Delinquir” y “Coautoría de falsificación de certificado público”.*

*Abogado Defensor: Dr. Mario Dell’Aqua.*

*Situación de la causa: Tomó intervención el Fiscal de Crimen de 3er. Turno.*

*IX/971.- Se fuga del Penal de Punta Carretas.*

*30/VI/976.- Se remite su causa al Juzgado Militar de Instrucción de 2° Turno.*

*Juzgado Militar de 1ra. Instancia de 3er. Turno.*

*Abogado Defensor: Dr. Amílcar Perea.*

*1/VII/978.- El Fiscal aconseja 10 años de Penitenciaría, declarándolo delincuente habitual y Medidas de Seguridad Eliminativas a 4 años.*

*8/X/979.- Se dicta Sentencia de Primera Instancia, condenándolo a 10 años de Penitenciaría y Medidas Eliminativas de 3 a 5 años por los delitos previstos en los Artículos 150, 151 (...)*

*25/VI/981.- Sentencia de Segunda Instancia confirmada la Sentencia de Primera Instancia, salvo en cuanto a la imputación delictual que se sustituye por el de autoría de los delitos 60 (I) inciso 6° en relación al 60 (XII) del C.P.M. (...).*

*Segunda causa:*

*20/V/972.- En la fecha se logra su captura.-*

*22/I/976.- Procesado por el Juez Militar de Instrucción de 2° Turno, por hallarlo incurso en los delitos previstos en los Artículos 150, 132 (...).*

*Hoja N° 3.-*

*Actualmente recluso en una dependencia militar.*

*Abogado Defensor: Dr. Daniel Artecona*

*Situación de la causa: Tomó intervención el Juzgado Militar de Primera Instancia de 3er. Turno. Fiscal Militar de 5° Turno.*

2/V/976.- Se dicta Sentencia de Primera Instancia, condenándolo a 30 años de Penitenciaría con descuento de la preventiva sufrida y Medidas de Seguridad Eliminativas de 10 a 15 años.

13/IX/976.- Su causa entra al Supremo Tribunal Militar para apelación.

Estado de salud: El citado recluso comenzó en enero de 1981, con tumor de nuca de rápido crecimiento sin repercusión general. Fue intervenido en mayo de dicho año, revelando la anatomía patológica tratarse de un Hemangio- pericitoma, informe de la Dra. Haydée Klempert, de fecha 27 de mayo, que contó con el asesoramiento del Dr. C. Brocheriou de París, Francia.

Posteriormente, por indicación del Dr. Glausiuss, se le realizó telecobaltoterapia, recibiendo 6.000RA, Dosis Tumor, con muy buena tolerancia, comenzando luego –el 8/X/981- Quimioterapia, en base a Endosan, Oncovin, Adriablastina y Deticene, que deberá repetir mes a mes, siempre y cuando las condiciones hematológicas así lo permitan. Referente al pronóstico, este es reservado por cuanto esta tumoración tiene una marcada tendencia a la recidiva local y a la eventual diseminación metastásica. En el momento actual el enfermo se encuentra en remisión.

El D.S.S. FF.AA. Cnel. Rubén D. Barbi [Firma].

Hoja N° 4.-

El 1er. Sub- Director del S.I.D.

Coronel (Av.) José R. Hegui” [Firma].

20.08.1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). Parte Especial de Información (PEI) N° CE 43/82.

“Para el Sr. Director de Política Exterior del M. RR. EE. Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por Memorándum N° 67/82 del 21/VII/982.-

Texto:

Referente a: Wassem [sic] Alaniz

Registramos: Wassem [sic] Alaniz, Adolfo.

Estado de salud: Bueno, con verídicos dolores cervices dorsales, que se deben a la falta de músculos cervicales.

El 1er. Sub- Director del S.I.D.

Coronel (Av.) Ramón A. Sánchez” [Firma].

01.09.1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). Parte Especial de Información (PEI) N° CE 58/82.

“Para el Sr. Director de Política Exterior del M. RR. EE. Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por Memorándum N° 94/82 de fecha 3 de setiembre de 1982.-

Texto:

Referente a: Wassem [sic] Alaniz

Estado de Salud:

Paciente de 36 años con antecedentes de Hemangiopericitoma de cuello, operado en 1981 e irradiado. Posteriormente se le han realizado varias series de poli-quimioterapia indicadas por los oncólogos tratantes.

Ingresó el 21 de setiembre de 1982 para una nueva serie de quimioterapia. Fue controlado por oncólogo. Tiene radiografías de tórax y exámenes de laboratorios normales. Debe realizarse un hemograma completo de control y consulta con oncólogo en un mes.

El 1er. Sub- Director del S.I.D.

*Coronel (Av.) Ramón A. Sánchez” [Firma].*

## **Causas judiciales**

### **Reparación patrimonial del Estado**

17.08.2012. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-1833.<sup>15</sup>

## **Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

---

<sup>15</sup> [http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/19874/2/mecweb/edicto\\_17\\_de\\_agosto\\_2012?contid=3303&3colid=421](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/19874/2/mecweb/edicto_17_de_agosto_2012?contid=3303&3colid=421)